



PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

# **HACIA LA ELABORACION DE NUESTRA POLITICA EDUCACIONAL**

**(Documento de Análisis, Crítica y Formulaciones  
Propositivas para la Educación Chilena)**

**COMISION NACIONAL DE EDUCACION  
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE**



**PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE**

# **HACIA LA ELABORACION DE NUESTRA POLITICA EDUCACIONAL**

**(Documento de Análisis, Crítica y Formulaciones  
Propositivas para la Educación Chilena)**

**COMISION NACIONAL DE EDUCACION  
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE**



PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

# HACIA LA ELABORACION DE NUESTRA POLITICA EDUCACIONAL

(Documento de Análisis, Crítica y Formulaciones  
Propositivas para la Educación Chilena)



Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra

Es propiedad del Autor

© PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

Registro de Propiedad Intelectual N° 99.967

I.S.B.N. 956 - 238 - 123 - 4

HACIA LA ELABORACION DE  
NUESTRA POLITICA EDUCACIONAL

Esta obra se terminó de imprimir en abril de 1997

© Impresa en los Talleres de Editorial Jurídica ConoSur Ltda.  
Fanor Velasco 16. Teléfono: 6955770 - Fax: 6986610  
Santiago de Chile

COMISION NACIONAL DE EDUCACION  
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE



Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra

Es propiedad del Autor

© PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

Registro de Propiedad Intelectual N° 99.967

I.S.B.N. 956 - 238 - 123 - 4

**HACIA LA ELABORACION DE  
NUESTRA POLITICA EDUCACIONAL**

Esta obra se terminó de imprimir en abril de 1997

© Impresa en los Talleres de Editorial Jurídica ConoSur Ltda.  
Fanor Velasco 16. Teléfono: 6955770 - Fax: 6986610  
Santiago de Chile

## INDICE

	Pág.
Presentación .....	1
1. El Partido Socialista y la Educación en Chile .....	7
- La Educación y el desarrollo del país ....	8
- Una política integral, tarea pendiente de la Concertación .....	9
- La Reforma Educacional en curso .....	13
2. El Papel del Estado en la Educación .....	17
- Algunos postulados esenciales .....	19
- Hacia un Sistema Nacional coherente ....	24
- Criterios para la gestión educacional .....	26

	<b>Pág.</b>
3. La Educación Pública en Chile .....	29
- El rescate de conceptos básicos .....	31
- Desarrollo histórico de la Educación Pública en Chile.....	33
- Modernización y Sistema Educacional ..	38
- El tema curricular .....	45
4. La Educación Municipalizada .....	53
- Su historia y su desarrollo .....	53
- Alternativas administrativas posibles.....	56
- ¿Una Educación Regionalizada? .....	59
5. Algunos Alcances sobre la Educación Superior en Chile .....	63
- Ciertas precisiones necesarias .....	63
- Crisis de la universidad estatal .....	70
- Algunos aspectos puntuales y propositivos .....	74
6. La Revalorización de la Profesión Docente ...	79
- El rol de la docencia para el siglo XXI ..	81
- Propuestas para la revalorización docente .....	83

## **PRESENTACION**

Con el presente documento entregamos los resultados de una reflexión analítica y propositiva que durante meses, desde que se constituyó nuestra Comisión Nacional, fuimos desarrollando en torno a la temática seguramente más decisiva para el presente y el futuro del país, como es la Educación.

El Partido Socialista tiene toda su historia vinculada a la Educación chilena, que hoy más que nunca es una de sus más caras banderas ideales y programáticas.

Nuestra idea-fuerza-eje es la defensa y el fortalecimiento de la Educación Pública. Ese norte está atesorado por la experiencia histórica del país. Es "cosa juzgada" que una gran Educación Pública hace un gran Sistema Educacional. Está probado que mejorar la Educación Pública mejora todo el Sistema. No debieran imperar cegueras dogmáticas de privatización en este delicado tema. En los países desarrollados del mundo esto ya no se discute siquiera: allí, el Estado juega el papel principal en la Educación, que debe

estar sólo en manos técnicas y no indiscriminadamente corporacionales, ni menos mercantiles.

El PS es también partidario de que esa idea-fuerza-eje respete y proteja lo que en nuestra historia hemos conocido como "libertad de enseñanza". Por ejemplo, el encomiable papel de congregaciones religiosas o colonias extranjeras que aportaron y aportan a la Educación nacional.

Pero el mecanismo generalizado de subvenciones estatales a los establecimientos privados, impuesto dictatorialmente en Chile, es en los hechos un sistemático proceso reproductivo de privatización educacional. Mientras se logre la corrección del Sistema, es precisa una más rigurosa fiscalización del uso de los fondos públicos entregados a sostenedores privados. En todo caso, la "libre competencia" en Educación es base de la inequidad. Incorporar la influencia de los poderes económicos al proceso educacional institucionaliza irritantes inequidades. Competir y concurrir con proyectos ante los fondos públicos es más difícil para los más débiles.

Pensamos que Chile cuenta con fuerzas, experiencias y sensatez para desarrollar un gran Sistema Educacional, clave de todo otro desarrollo. Pero se sufre una ostensible dispersión del potencial democrático educacional en el país. El Partido Socialista propugna la vertebración de ideales y la coordinación orgánica de ese potencial, desde luego en la propia Concertación de Partidos por la Democracia, pero también mucho más allá de ella, asumiendo cada día con

superior responsabilidad el hecho de constituir fuerzas de Gobierno, que debemos elaborar políticas y construir coherencia entre nuestros discursos y nuestras conductas.

¿Con qué se estudia?, ¿qué se estudia?, ¿para qué se estudia?, ¿cómo se estudia? En la búsqueda de respuestas a esas interrogantes quizás está la base principal sobre la cual construir el sistema que el país precisa, y la base y el sentido de la Reforma Educacional que debemos hacer trascendente por su abordamiento y resultados, y no sólo por enunciarla.

Ese Sistema y esa Reforma requieren de un gran magisterio, cuya participación, condiciones técnicas y socio-económicas, revalorización profesional y salud espiritual, deben cuidarse con una política progresista, resuelta y de sentido estratégico.

Los socialistas respaldamos el fortalecimiento en todo sentido del Colegio Nacional y de los Colegios Regionales de Profesores, que ahora mismo realizan su Congreso de Educación llamado a constituir un acontecimiento de la docencia chilena para 1997. Dicho evento, junto a la Convención Nacional de la Pedagogía realizada en septiembre de 1996 por el estamento universitario, y junto a valiosas reflexiones que el Ministerio de Educación y el país han producido y acumulado en estos años, permitirán sistematizar los sentidos, contenidos y formas del gran Sistema Educacional que se hace imprescindible para el Chile del siglo XXI, a menos de tres años calendario.

Si hay un tema necesario de ser programado estratégicamente por un país, ese tema es la Educación, que debe ser funcional al ideal de sociedad que se busca y al sistema económico y social que lo cimente. Pero, ¿a cuál? El Partido Socialista cree y quiere que el tema educacional sincere y esclarezca estos asuntos capitales y desde ya reitera que en el centro de estos cruciales problemas están las decisivas *metas valóricas*: una Educación valórica, para un ser valórico, para una ciudadanía valórica y para una sociedad-nación valórica, centrado expresamente todo ello en los valores propios de la Democracia y de los Derechos humanos, en la definición de que la Educación es una función *eminente social* y no sólo individual o personal, y subrayando lo valórico-democrático que los socialistas sustentamos de nación o nacionalidad en los marcos de nuestra visión y compromiso latinoamericanistas.

El presente texto recoge en lo fundamental las resoluciones centrales acordadas en las Conferencias Nacionales de la Brigada de Trabajadores de la Educación del Partido, condensadas en los documentos "La Educación Chilena: Una Visión Socialista", textos que deben entenderse incorporados como parte del bagaje con que invitamos a la reflexión partidaria interna, en todos los niveles y estamentos, y que en lo posible deseamos culminar con un evento nacional ampliamente representativo del socialismo chileno.

Las páginas que presentamos tienen esa dirección principal. Es un documento de elaboración colectiva, hecho desde énfasis y puntos de vista diferentes también entre nosotros, los propios socialistas; respetuoso de cualquiera apreciación distin-

ta a sus contenidos, abierto al debate o al enriquecimiento de todo el Partido y de otros partidos, instituciones u organizaciones.

Han sido valiosísimos para este trabajo los aportes de la Brigada de Trabajadores Socialistas de la Educación (BTSE), de distinguidos parlamentarios y personeros socialistas de la Educación y, especialmente de los integrantes de nuestra Comisión Nacional y sus más vinculados colaboradores: Paddy Ahumada, Mercedes Córdova, Grecia Gálvez, Alfonso Guerra, Myriam López, Alfredo Joignant, Juan Ruz, Ricardo Sánchez, Rubén Solís, Carlos Vásquez, Nelson Viveros, y Carlos Araneda, Enzo Barra, Eduardo Castro, Luis Cisternas, Carlos Montes, Carlos Moreno, Gonzalo Ojeda, Teresa Ortiz, Rolando Pinto, Luis Rubilar, Augusto Samaniego, Alejandro Traverso, Ricardo Wilhelm y Felipe Valenzuela.

El presente documento obviamente no es exhaustivo, no trata todos los aspectos, traza líneas generales para algunas materias que nos parecen sustantivas, entrega sólo enunciados para otras, abre interrogantes y cuestionamientos que buscan ampliar y elevar las inquietudes de estudio, elaboración teórica y definiciones prácticas sobre este tema que, afortunadamente, el Presidente de la República logró instalar con real prioridad en la agenda de la conciencia pública.

Luis Guastavino  
Presidente de la Comisión Nacional  
de Educación del Partido Socialista

Santiago, abril de 1997.

---

## **1. EL PARTIDO SOCIALISTA Y LA EDUCACION EN CHILE**

El Partido Socialista busca asumir el tema de la Educación como una de sus principales banderas ideales y programáticas.

Es innecesario abundar en argumentos que abonen la justeza de ese planteamiento.

La Educación es comprendida cada vez más como uno de los fundamentales factores de progreso y desarrollo para el país y para todos sus hijos; como una condición de la democracia y una herramienta para facilitar la conquista del bienestar social, económico y espiritual de cada familia chilena. Postulamos la Educación como instrumento indispensable de humanización e integración social, de perfeccionamiento personal y logro de una identidad psico-social contextualizada, cuya función debe procurar la libertad y los derechos de los chilenos, sin discriminaciones, lo cual se preserva a través de un potente Sistema Educativo universal, permanente, estatal o público, gratuito, participativo, laico y de calidad.



La Educación democrática es esencialmente un proceso interactivo, dialógico, básicamente educacional, y entre sus fines superiores está el desarrollo de la personalidad por la cultura y el logro de un modo de convivencia que asegure la participación activa de todos sus integrantes, en función de los principios de soberanía popular y de pluralidad cultural, étnica, religiosa y regional, todo ello –reiteramos– en el cultivo sistemático de los derechos humanos sociales, políticos, económicos y culturales.

## LA EDUCACION Y EL DESARROLLO DEL PAIS

"El Partido Socialista pretende alcanzar una organización social de pleno respeto a la libertad del individuo, la igualdad y la justicia", dijimos en nuestro último Congreso. Tal aserto tiene en el Sistema Educacional que el país sea capaz de darse, la palanca decisiva para su materialización.

Todos reconocemos esos enunciados, así como las posibilidades de desarrollo con que Chile cuenta desde sí mismo y desde su situación de privilegio en el actual escenario internacional, y en el escenario previsible cuando se inicie la próxima centuria. Pero el país en su conjunto debiera reconocer que estamos distantes de gozar de un Sistema Educacional coherente con esas posibilidades y con la necesidad de formar la ciudadanía valórica que hagan del crecimiento y del desarrollo factores para una estructura social realmente democrática como nación, libre de las irritantes desigualdades que ahora se constatan. Eso debiera

ser explícitamente reconocido y el país debiera reaccionar constructivamente ante ello.

Nos proponemos contribuir a esa conducta nacional, reconociendo desde luego los esfuerzos y avances que desde el gobierno del Presidente Aylwin hasta ahora se han realizado en materia educacional en Chile, a lo cual los socialistas hemos hecho incuestionables aportes.

Sin embargo, es llegada la hora de hacerse cargo de las insuficiencias y retrasos que sufre nuestra Educación, en cuanto a su *programación, extensión, calidad, modernización y sentido*. En esos cinco requerimientos condensamos las tareas a afrontar.

El desarrollo del país, cuya definición y metas deben tener como centro y objeto a la persona humana, a cada persona humana nacida en nuestro territorio, será frustrado o deformado si las cinco exigencias que subrayamos como esenciales no las atendemos con la convicción argumentada de que la Educación es sinónimo de Desarrollo Nacional.

## UNA POLITICA INTEGRAL, TAREA PENDIENTE DE LA CONCERTACION

El golpe militar de 1973 en realidad significó un doble golpe a fondo a la Educación chilena que, sin descripciones embellecidas, hasta entonces era señora en América Latina.

No se trata de hacer ahora rememoraciones inútiles ni odiosas. Se trata, en cambio, de reconocer que es imposible un análisis real y riguroso, pero sobre todo prospectivo, para proyectar la Educación chilena, si se eluden los antecedentes, causales y objetivos con que se llegó a la realidad actual. Y, al efecto, no vale ponerse a debatir por qué se dio el golpe sino qué ocurrió objetivamente con la Educación después del golpe.

Anotemos sólo los datos necesarios para nuestro examen de hoy.

El objetivo principal del régimen militar en la materia fue el desmontaje de todo el Sistema Público de Educación construido por la nación a través de su historia, para lo cual siguió básicamente dos caminos: a) *alcaldizó* la Educación pública básica y media, que pasó a llamarse Educación *municipalizada*, aunque entonces no existía realmente el sistema municipal, y b) abrió las compuertas para la más plena *privatización* educacional en todos sus niveles, también en el universitario, debilitando el sistema de las históricas universidades estatales.

Paralelamente, por decreto ley N° 353, del 14 de marzo de 1974, dejaron de existir las escuelas normales, discontinuándose insensatamente una experiencia pedagógica formidable en la formación de profesores desde que en 1842 la República creara la primera Escuela Normal de Preceptores.

Así, la Educación Pública se retrogradó, siendo instalada en el tablón más débil de la institucionalidad, como eran las alcaldías (la básica y media), deteriorándola y lanzándola

la a los avatares de la competencia mercantil (la universitaria), y privando al país de la formación pública de su mejor magisterio.

Privatizarlo todo, también la Educación, se aplicaba como un dogma, con ceguera integrista. Con ese criterio se entregaron los mejores establecimientos de la Educación Media Técnico-Profesional a corporaciones de la Confederación de la Producción y el Comercio, de la Sociedad de Fomento Fabril, de la Cámara Chilena de la Construcción y, en fin, de otras entidades empresariales respetabilísimas para dirigir las áreas de su competencia, pero impreparadas para las delicadas tareas pedagógicas propias de la Educación.

Todos los peldaños de la escala educacional fueron profundamente afectados, pero—además—el mundo de los últimos decenios entró a cambios inimaginados antes en todos los terrenos y, particularmente en nuestro caso, el Chile del último cuarto de siglo—a través de factores multivariados y contradictorios entre sí—fue sometido a convulsiones y experimentos en toda su globalidad, pero muy especialmente en su proceso educacional, tanto de contenidos como de gestión y de formas.

Y en los casi 7 años transitados hacia la democracia, los cambios del mundo y en el propio Chile continúan descomponiendo y componiendo una realidad en porfiada transformación.

Es frente a esta sintética constatación que concluimos imprescindible elaborar toda una política integral para la Educación en Chile, que considere el conjunto real de los

factores anotados; que lo haga pensando en saber apoyarse en los actores técnicos y sociales —en primer lugar los propios docentes de todos los niveles del Sistema Educativo: parvularios, básicos, medios, universitarios y del Ministerio en toda su extensión nacional—; que logre visiones no coyunturales o de circunstancia, ni pensando en minoridades partidistas, de oposición o de gobierno, las de hoy o de los últimos 25 años; que, en cambio, mire alto y lejos, oteando los próximos 25 años, para efectivamente concluir en un Sistema Nacional de Educación para el desarrollo, la democracia y la justicia social, es decir, para el progreso programado y armónico del país, sobre la premisa de que la Educación debe entenderse como la principal inversión nacional.

Debemos reconocer que ni como partido, y tampoco como Concertación, hemos elaborado tal política educativa, aunque —repetimos— se registran esfuerzos y avances. Pero el desafío es demasiado exigente y se requiere un debate nacional para tensionar todas las capacidades hacia un examen sistemático de las valiosas reflexiones ya producidas, coordinando los aportes de todos los sectores pensantes del país sobre esta materia, en primer término del propio magisterio a través de su Colegio de Profesores, que justamente ahora prepara el Congreso Nacional de Educación que debería culminar este año.

Lo que decimos subraya que el análisis del PS no hace abstracción del modelo socio-económico del país ni de sus consecuencias. Criticamos y combatimos las supuestas verdades del llamado neoliberalismo. La sociedad, a través

de sus partidos democráticos y organizaciones sociales requiere fortalecerse para garantizar el modelo que genere mayor riqueza, asegurando su distribución equitativa en los marcos de la justicia social. Ese es un proceso de conquista que impone movilizaciones sociales y/o conflictos necesarios en democracia, pese a los riesgos y dificultades que puedan comportar. Pero lo contempla el camino hacia la verdadera Modernización, que la concebimos para profundizar la democracia, expandiendo y ampliando los derechos y la calidad de vida, especialmente de los sectores populares, destinatarios principales para la sensibilidad socialista de la Educación democrática que anhelamos.

## LA REFORMA EDUCACIONAL EN CURSO

Ante la carencia de la política integral a que aludimos en el apartado anterior, los socialistas desde ya valorizamos los objetivos de la Reforma Educativa anunciada por el Presidente de la República el pasado 21 de mayo de 1996, puntualizando que ella no es —sin embargo— esa política integral necesaria, y advirtiendo que sería un peligro que esa Reforma se entendiera como tal, posponiendo la elaboración educativa estratégica que propugnamos y a que convocamos.

Pero la Reforma tiene la primera virtud de instalar en la agenda nacional este tema crucial, dándole el carácter de prioridad, y eso es sustantivo para los desarrollos ulteriores. Aunque sin el carácter de Reforma, debe recordarse que desde el advenimiento de la democracia en 1990 se desple-

garon esfuerzos por cambios educativos. El Partido Socialista entrega su resuelto apoyo a la Reforma aunque, desde luego, con apreciaciones críticas.

La Jornada Escolar Completa Diurna es un salto importante si se custodian todos los componentes y factores que implican su implementación. Dicha nueva Jornada, a nuestro juicio, debe considerarse desde el primer año básico, ya que el papel de la escuela es vital para la atención del niño a esa edad, para imprimirle valores y hábitos que le serán fundamentales más tarde, para prepararlo hacia el aprendizaje. Pero un aspecto también básico es que son las familias de hogares de más bajos recursos las que más se benefician con que sus hijos a esa edad aprovechen la atención y la retención en la escuela, lo que facilita la necesaria inserción laboral de los padres.

Es preciso que la Reforma, que busca expresamente realizarse envuelta en el sentido de la equidad social, considere muy prácticamente que *la inequidad nace ya antes de la escuela*, que las desigualdades en los aprendizajes de los niños deben atenderse a fondo por el daño de su reproducción, y que todo el decurso y medidas de la Reforma deben revelar que ella no es neutra ante el sistema socio-económico que impera en el país, generando indisimuladas desigualdades y contradictorios países en su interior.

*Propiciamos el fortalecimiento de la Educación Pública en Chile.* Este es un tema de fondo de nuestra política. Con los dineros fiscales debe tenderse a la prioritaria potenciación en cantidad y calidad de la Educación a cargo del Estado, que

histórica y probadamente resultó ser superior en todo sentido a la Educación particular, pero especialmente en el sentido de la equidad y la democracia, aspectos definitorios para un buen Sistema Educacional, cuidadoso de todas maneras —como en el pasado— de practicar la libertad de enseñanza.

Pero eso requiere que el Estado no sea maniatado, despojado ni cercenado en sus posibilidades ni que deslealmente, con sus propios recursos, se le debilite para fortalecer la Educación particular.

La Reforma reserva importantes dineros para su ejecución. Es preciso cautelar que se frene la transferencia de caudales públicos a intereses privados. Sabemos de las ataduras y disposiciones constitucionales y jurídicas al respecto, como ocurre con la propia ley 18.962 Orgánica Constitucional de la Enseñanza, del 10 de marzo de 1990, un día antes de que asumiera el Presidente Aylwin. Sin embargo, el país debe conocer propuestas que desde el gobierno señalen una orientación inequívoca en este sentido, y hay que velar para que ello se salvable en cada rubro de la Reforma, sean las tareas de construcción de la infraestructura, las de formación docente, las de perfeccionamiento y becas, o sean las de la concursabilidad de proyectos, en general, o de los Liceos de Anticipación, en particular.

Los pasos de la Reforma Educacional deben darse consultando a todos quienes pertenezca, pero no sólo con la consulta sino con la activa participación del Colegio de Profesores, tanto nacional como regionalmente.

Al respecto, el Partido Socialista subraya que para el éxito de la Reforma es asunto capital enfrentar en profundidad y con un criterio radicalmente distinto al sostenido hasta ahora, la realidad socio-económica, técnica y cultural del magisterio.

## 2. EL PAPEL DEL ESTADO EN LA EDUCACION

Desde los albores de la Independencia, en Chile existió una rica y fructífera interrelación entre Educación y Estado.

El proceso de maduración del Estado Democrático, no obstante sus innegables imperfecciones, deformaciones y carencias, fue señero en el concierto latinoamericano por sus instituciones, cultura y prácticas ciudadanas.

Este desarrollo sería imposible de entender sin la preocupación preclara y constante, a través de su historia, de sus figuras republicanas más destacadas, comenzando con los forjadores iniciales de la Patria, quienes muy tempranamente sientan las bases, no sólo de las primeras instituciones del país, sino además, de las primigenias estructuras de la futura Educación Pública: creación del Instituto Nacional, impulso a la creación de colegios, provisión de un fondo público para la Educación, e inicio de una Superintendencia encargada de esta iniciativa, entre otras, durante el período de lucha por la Independencia.

Posteriormente, el entrecruzamiento entre Estado y Educación se hace más profundo y rico en eventos y sentidos. La creación de nuestras universidades, liceos y escuelas se concretaron en un proceso histórico en torno al debate de ideas y frutos institucionales con que se va forjando nuestra nación. Precedentes y figuras como Camilo Henríquez, Domingo Faustino Sarmiento, Andrés Bello, José Abelardo Núñez, José Victorino Lastarria, Abdón Cifuentes, Valentín Letelier, Darío Salas, Diego Barros Arana, Amanda Labarca, Juvenal Hernández, Eugenio González, Juan Gómez Millas; gobernantes como José Manuel Balmaceda, Arturo Alessandri, Pedro Aguirre Cerda, Eduardo Frei Montalva, Salvador Allende, constituyen verdaderos hitos que a través de nuestra historia concurren poderosamente a dar vida a experiencias pedagógicas innovadoras, a movimientos gremiales, a institutos formadores de docentes y a logros educacionales y culturales señeros que hoy deben fundamentar y hacer coherentes los cambios y reformas con ese patrimonio de la herencia educacional en el país.

Sin la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria (1920), sin el impulso a la Educación Media luego de la Segunda Guerra Mundial, sin la extensión de la Educación Técnico-Profesional de nivel medio y superior, no podría haberse caminado hacia la industrialización del país, ni habría base para poder pensar en el proceso de "crecimiento hacia afuera" de hoy en día, o de los procesos de modernización aunque incompletos de décadas atrás, ni se habría alcanzado la solidez democrática de nuestro país hasta 1973, que nos convirtiera en ejemplo para Latinoamérica y para otras zonas periféricas del orbe, sacudidas por inestabilidades políticas e institucio-

nales, quebradas internamente por agudas divergencias crónicas.

## ALGUNOS POSTULADOS ESENCIALES

En base a lo anterior y de cara a los actuales y futuros desafíos que somos capaces de avizorar, los socialistas postulamos algunos contenidos esenciales que hoy deben definir la política del Estado sobre esta crucial materia:

1. La Educación debe ser abordada como un derecho de todas las personas, principio consagrado hasta en la propia Constitución de la dictadura, aunque ésta se ve reducida en la práctica a la noción de libertad de opción para crear empresas educativas, a la posibilidad de los padres de escoger colegio para sus hijos, o en la disponibilidad abierta a los establecimientos para determinar distintos tipos de curricula.
2. La Educación es más que Sistema Educacional solamente. Es también generación, transmisión y utilización de conocimientos y significados en y por toda la sociedad, en diferentes ámbitos y niveles. Bajo esta óptica, se constatan agudas desigualdades no sólo en la distribución del ingreso, sino además en el acceso y calidad disímil de los saberes, creándose la paradójica situación de que los más pobres tienen menos posibilidad de educarse, y cuando logran concretar su derecho, la Educación que se obtiene resulta ser de calidad inferior.

3. Nos corresponde asumir la defensa de la Educación Pública integralmente —lo técnico, valórico, organizacional, el financiamiento, etc.—, a la luz de la crisis de la municipalización educacional. Esta, lejos de las interesadas y poco efectivas aseveraciones por legitimarla pretendiendo convertirla en sinónimo de descentralización o modernización, ha devenido más bien en un instrumento muy idóneo para su privatización.
4. Es preciso fortalecer, hacer activo, eficiente, relevante, eficaz y pertinente el rol del Estado como insustituible e irremplazable, no subsidiario sino principal, para asegurar una Educación nacional, garantizando el real cumplimiento de los derechos de toda la población a gozar de Educación de calidad, que les habilite para una vida plena y feliz en la sociedad, con especial atención a los sectores más desprotegidos y vulnerables. Para ello debe estauirse la participación ciudadana organizada desde los propios niveles locales, en la comuna y en los establecimientos educativos. Y para ello, junto a cambios fundamentales de la Constitución Política vigente, el Partido Socialista postula la modificación sustancial de su artículo 19, particularmente de los números 10 y 11, que propugnan una visión individualista, empresarial y mercantilista de la Educación chilena.
5. Mejorar la Educación aparece hoy como el desafío más grande que Chile debe afrontar para asegurar su

incorporación a la modernidad. De lo que se trata es de responder a las peticiones y necesidades que genera una sociedad enfrentada al cambio. En el caso de nuestra nación, se aprecian una serie de demandas emergentes focalizadas principalmente en la exigencia por erradicar la extrema pobreza, ampliar el desarrollo personal y ciudadano, mejorar la calidad de vida en general, generar valor agregado a la producción del país.

6. El Estado debe concebir su Sistema Educacional como palanca para terminar con la indignidad nacional provocada por la existencia de millones de chilenos que viven en la pobreza. Esta tarea se presenta como una exigencia ética y un requisito para la democracia y la expansión económica. Por esta razón, el país requiere asumir una estrategia de real desarrollo que exige crecer con auténtica equidad. Esto significa que, junto con generar las condiciones necesarias para un progreso rápido y sostenido, se deban llevar a cabo programas y políticas destinados a mejorar las oportunidades de los más pobres, posibilitándoles participar en los frutos de dicha expansión.
7. La decisiva gran demanda que debe resolver hoy nuestro Sistema Educacional es la necesidad de una Educación que contribuya a la formación valórica de los ciudadanos para la convivencia en una sociedad democrática. Una educación que desarrolle una

conciencia ética sustentada en valores como la libertad, la conciencia de la dignidad humana, el ejercicio de los derechos y deberes de las personas, el espíritu solidario y el sentimiento de pertenencia y de identidad nacional. Se requiere también una política sobre la formación valórica de los alumnos de establecimientos particulares pagados. Respetando el pluralismo ideológico y la libertad religiosa, es importante generar consensos en cuanto a los valores básicos de respeto a los derechos humanos y de una conciencia nacional que es preciso inculcar a toda la juventud del país, sin excepciones.

8. Un compromiso nacional para materializar los contenidos señalados debe ser el aumento de la inversión educativa, tanto pública como privada, junto con impulsar la modernización educativa. Se trata de revalorizar la importancia de la Educación, otorgándole los recursos para que este objetivo nacional se concrete.
9. Un requisito básico para estos logros es otorgar mayor autonomía y flexibilidad de gestión y más información pública sobre sus resultados con el fin de obtener escuelas efectivas, en donde la comunidad educativa juegue un papel activo y decisivo en la orientación de sus establecimientos educacionales.

10. El desafío para las comunidades educativas es hacer que la escuela responda a sus necesidades, expectativas e intereses. En otros términos, que niños y niñas sientan que invierten sus vidas en un quehacer con sentido de futuro. La escuela debiera contribuir también a ampliar el abanico de dichos intereses y expectativas, implementando políticas de desarrollo cultural en las comunidades que atiende.

11. El resultado que se puede esperar es una adecuada formación ética de los alumnos, el reconocimiento y aceptación del educando como persona, el desarrollo de un proceso de cultura democrática, promoviendo que las unidades educativas cuenten con un espacio objetivo y permanente en donde todos los actores: alumnos, profesores, directores, padres y apoderados, y la comunidad circundante tengan la posibilidad de actuar e interactuar coordinadamente en pos de la generación y la elaboración de su proyecto educativo y cultural local, velando por la unidad sistémica de la Educación.

12. En esa perspectiva, se favorece que los educandos se aproximen a los problemas de la sociedad actual; desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para jugar un papel como miembros responsables y activos de una sociedad plural y democrática; asuman una mejor comprensión de nuestra identidad nacional y estén capacitados para



actuar positiva y adecuadamente en situaciones sociales diversas.

## HACIA UN SISTEMA NACIONAL COHERENTE

Así, pues, el país debe pensarse a través de un coherente Sistema Nacional de Educación, asumido por el conjunto de la ciudadanía realizada como Estado. Dentro de ese Sistema, y configurando un solo todo, es preciso definir los contenidos, objetivos y formas de la Educación Parvularia, la Educación Básica y Media, la Educación Media Técnico-Profesional, la Educación Superior y la Educación no formal.

Esta parte de nuestro documento no está destinada al análisis y formulación particularizados de cada uno de esos peldaños, trascendental cada uno, de la Educación chilena. El Partido Socialista ha constituido equipos y responsables para su estudio especializado, algunos de cuyos alcances iremos entregando también a la reflexión y al debate públicos en próximos documentos especiales.

Pero queremos apuntar que concebimos el Sistema Educacional que propiciamos, enfocado en algunas orientaciones fundamentales, de las que relevamos:

- a) la Educación del país debe someterse a una suerte de auditoría cualitativa y cuantitativa, a un sincera-

miento cabal de su realidad, funcionamiento y consecuencias o resultados de hoy;

- b) lo anterior, junto con correcciones y ajustes, debiera conducir a un Programa Educacional para los próximos 5 y/o 10 años, asumiendo una verdadera Cultura de la Estrategia como nación;
- c) dicho Programa debe singularizar las metas y peculiaridades específicas que en todos los órdenes permitan definir el grado óptimo a que la nación aspire para el pleno rendimiento de los niveles parvulario, básico y medio, superior, e informal;
- d) particularmente, la Educación Media Técnico Profesional y la Educación en las universidades requieren de una programación atendida a los planes de desarrollo estratégico del país, ordenando las matrículas, los ingresos, los currícula y las titulaciones de manera de impedir tanto las "competencias salvajes" como las ofertas profesionales irresponsables, y evitando dispendios que paga todo el país;
- e) todo el Sistema Nacional de Educación requiere ser erigido clarificando nítidamente la relación entre la Educación y el Estado-Nación, como una relación en la que la Educación forma *la ciudadanía ética y valórica* que hará funcionar ese Estado-Nación, el cual pondrá al ser humano, a cada ser humano, en el centro de su quehacer. Para ello, el Estado privi-

legiará a la Educación en todos sus distintos órdenes de requerimientos, asumiéndola como su inversión prioritaria.

## **CRITERIOS PARA LA GESTION EDUCACIONAL**

Y en materia de criterios para la gestión educacional nos parece ineludible que se hagan un examen y una evaluación de las experiencias de todos los últimos años.

Al respecto, el Partido Socialista estima que el sistema de Educación Municipalizada debe ser rigurosamente revisado, y haremos una propuesta específica sobre esta materia puntual. Tal como está ahora, la Educación Municipalizada no resulta ser sino una administración de la herencia que dejó el régimen militar, quedando toda la Educación Pública Básica y Media, es decir, la inmensa mayoría de los educandos del país y desde luego el sector representativo de los hogares con menores ingresos, a cargo de una institucionalidad no dotada para tareas tan especializadas y delicadas técnicamente, como son la mayoría de las municipalidades.

Ese tema, junto al sistema de subvenciones y gestión de la Educación Particular, creemos que debe ser sometido a un objetivo y exhaustivo análisis y correcciones.

Debemos explicitar nuestro criterio categórico en el sentido de que Chile, que supo tener una Educación Particular a través de la cual meritorias tareas pedagógicas cumplían

denominaciones religiosas y colonias extranjeras, no puede hoy ofrecer la Educación al lucro y al ejercicio mercantil.

Los socialistas relevamos esos puntos como algunas de las ideas-fuerza generales con que debiera nutrirse el Sistema Educacional a que aspiramos. Creemos llegada la hora de una verdadera cruzada educativa en Chile. Propiciamos aprovechar la creciente conciencia que este tema ha capturado en el país por la iniciativa del Presidente de la República y por las movilizaciones del propio magisterio. Y preferimos anotar que los partidos políticos, como tales, acusamos un ostensible retraso en el estudio y mucho más aún en la elaboración propositiva sobre materias tan trascendentales para todos los chilenos.

### **3. LA EDUCACION PUBLICA EN CHILE**

Tradicionalmente, el Estado chileno se ha encargado de financiar y de administrar la Educación Pública, ofreciéndola al conjunto de la población en forma gratuita y, en el nivel de la educación básica, en forma obligatoria.

A partir de los años ochenta la situación cambia con la municipalización de los establecimientos educacionales, que hasta esa época habían sido fiscales, y con la legislación para acrecentar la participación de sostenedores privados en la función educativa del Estado.

De esta manera, hoy en día existe una doble oferta de Educación gratuita con financiamiento estatal en los niveles educacionales básico y medio: a) la Educación municipalizada, o municipal, administrada por Departamentos de Educación Municipal o por corporaciones, y b) la Educación privada subvencionada por el Estado. Existen también establecimientos con regímenes de financiamiento compartido, que se subvencionan parcialmente con fondos estatales

y parcialmente con aportes de las familias de los alumnos atendidos. Todo ello exige revisión y cambios.

Por otra parte, la política educacional actual, en su voluntad de canalizar más recursos para el sector Educación ha fijado normas para que la empresa privada, en lugar de tributar globalmente, oriente parte de sus impuestos al incremento de los fondos destinados al financiamiento de la Educación. Algunos de estos fondos son administrados por los propios empresarios mientras que otros quedan a cargo del Ministerio de Educación que los remite a los establecimientos educacionales, regulando su asignación por medio de su sistema de supervisión, de discutida eficacia.

Tenemos entonces un marco en el que la Educación Pública ya no puede ser definida—tal cual antaño— como un servicio gratuito, universal y laico, financiado y administrado por el Estado.

Desde el punto de vista de la administración estatal centralizada no existe en la actualidad ningún establecimiento fiscal. La propiedad de los establecimientos que imparten Educación gratuita es del municipio respectivo o de empresarios privados; estos establecimientos reciben una subvención del Estado, proporcional al número de alumnos atendidos, la que administran para otorgar el servicio educativo.

Las políticas gubernamentales, más que salvaguardar al sector de la Educación reconocido como público, se reducen a generar conciencia respecto a que la Educación

nacional es un asunto de "interés público" y que, como tal, requiere concitar esfuerzos del sector público y del sector privado para financiarla y administrarla, para elevar los bajos estándares de calidad que hoy presenta por múltiples razones. Ese discurso y esa política son insuficientes, y mediatizados por el statu quo post dictatorial; en los hechos, se fortalece la Educación privada y no la pública.

## **EL RESCATE DE CONCEPTOS BASICOS**

El concepto de Educación Pública tiende a diluirse en diversas modalidades que implican el manejo municipal de fondos estatales, el manejo privado de fondos públicos, los aportes de los padres de familia de acuerdo a su nivel de ingreso, la canalización de fondos de origen privado con su propio control también privado respecto de su utilización, etc.

Un criterio básico que debe redefinir el concepto de Educación Pública es la gratuidad universal del sistema. Una reforma profunda debe contemplar planes para el logro de esa meta. Es preocupante que en democracia aumente el pago de la Educación y —como lo revela el sistema de financiamiento compartido— por los segmentos menos pudientes de la sociedad.

En cuanto al carácter tradicionalmente laico de la Educación Pública, la legislación vigente determina que todo establecimiento educativo que reciba subvención estatal debe enseñar una religión, impartida sólo por maestros

sancionados por los diversos cultos radicados en el país. Las familias pueden solicitar que sus hijos no cursen esta asignatura, pero los establecimientos están obligados a ofrecerla.

Al respecto, los socialistas creemos necesaria una clara definición. Debe retomarse el carácter laico de la Educación chilena, respetando los sentimientos íntimos de cada educando o familia chilena. Es ésta la llamada a determinar la adscripción religiosa o no de sus hijos y el cultivo y práctica del culto que se adopte, liberando de toda presión o segmentación escolar respecto de esas delicadas materias.

La amplia cobertura con que el sistema educativo cuenta en la actualidad, a nivel básico y medio, ha traído consigo la incorporación de grupos muy heterogéneos a las escuelas, lo que exige del maestro una preparación al respecto, que no se ha incorporado con claridad ni en los programas de formación ni en la planeación del trabajo frente al curso, como se ha constatado.

Esta heterogeneidad, junto al descenso de la calidad de la formación del magisterio y al precario reconocimiento social de su labor, ha contribuido a configurar la situación crítica en que se encuentra actualmente el sistema educativo – llámese público, privado o mixto – al que concurre efectivamente la gran mayoría de la población infantil de nuestro país.

Por otra parte quienes, dada su capacidad económica, contribuyen directamente al financiamiento de la educación

de sus hijos, carecen de protección legal ante cualquier exigencia arbitraria de los empresarios privados ejercida en aras de la libertad de enseñanza.

La Educación Pública es la Educación representativa de la Nación. El país no puede prescindir de este tipo de Educación si está buscando la equidad como principio educacional y asegurando la Educación para todos. Además, la Educación Pública es la que por sí misma garantiza el derecho real a la Educación, al llevar la oferta educativa a todos los rincones del territorio nacional, a todas las capas sociales. Al mismo tiempo, atiende prioritariamente a los niños y niñas de los sectores rurales, a los adultos, a los más débiles y a los más discriminados.

## DESARROLLO HISTORICO DE LA EDUCACION PUBLICA EN CHILE

Para obtener una visión del desarrollo e incremento de la Educación en nuestro país, se pueden señalar las siguientes cifras, correspondientes a los siguientes años:

AÑOS	DEPENDENCIA			
	FISCAL	%	PARTICULAR	%
1935	487.777	81,6	109.936	18,4
1950	654.110	72,2	251.396	27,8
1970	1.901.323	76,8	575.931	23,2
1980	2.363.159	78,3	656.247	21,7

AÑO	SUBVENCIONADA				PAGADA	%
	MUNICIPAL	%	PARTICULAR	%		
1990	1.117.222	57,95	960.460	32,41	228.205	7,7

La distribución de la oferta educativa requiere de un sector público que tenga vocación universalista y que otorgue atención a todos sin discriminación de ninguna especie. Dadas las desigualdades de origen de los estudiantes, es necesaria una educación discriminada en favor de los más necesitados, de los más débiles y, en relación a alcanzar este objetivo fundamental, el Estado es el único que está en condiciones de cumplir esa responsabilidad.

Para que la Educación Pública sea moderna debe primero que nada descentralizarse. La descentralización constituye una expresión democrática moderna toda vez que promueve el desarrollo civil e involucra a los ciudadanos en las responsabilidades que los afectan. La administración descentralizada facilita que la Educación sea más participativa, flexible, eficiente, ágil.

La descentralización en la Educación Pública plantea variadas interrogantes a resolver, como: ¿qué se va a descentralizar?, ¿la administración?, ¿el curriculum?

Luego, si nos decidimos por la administración descentralizada, habría que considerar el hecho de que casi ningún municipio a estas alturas posee equipos formados o real-

mente competentes en administración del sistema educativo y de capacidades técnico-pedagógicas. En muchos casos y, sobre todo en municipios pequeños, los equipos no existen y la Educación se encuentra centralizada en el Jefe del Departamento de Administración de la Educación Municipalizada (DAEM) o en el encargado de Educación de la Corporación Municipal.

Actualmente, los municipios son desde luego organismos más representativos y democráticos que antes de 1992, pero todavía en la administración del sector educativo falta mucho por hacer, a pesar de que se ha ido avanzando con las modificaciones del Estatuto Docente, aunque en la Planificación Anual del Desarrollo Educativo Municipal (P.A.D.E.M.), aún persisten problemas relacionados con la participación. Por otra parte, debe registrarse que con la dependencia municipal se facilita la coordinación comunal entre escuelas y liceos.

El objetivo general de la Educación es producir ciudadanos conscientes, responsables para una sociedad democrática y protagonistas de su propio desarrollo.

Para que esto se produzca, tenemos que acudir a quienes tienen la gran responsabilidad de formar a estos ciudadanos: los maestros. De ellos depende el que la Educación que se le entrega a la población sea de calidad, pero también depende de que los municipios, en conjunto con el Ministerio de Educación, entreguen las herramientas necesarias para que el postulado de Educación Pública de calidad se cumpla.

Desde 1991, en el segundo año del gobierno democrático, comenzó a mejorar la calidad de la Educación con el "Programa de las 900 Escuelas". Desde 1992, las escuelas comenzaron a formular sus Proyectos de Mejoramiento Educativos, (P.M.E.). En el año 1993 se inicia el Programa de Mejoramiento de la Equidad y Calidad de la Enseñanza (MECE), experiencia piloto para la Educación Media que, junto al Programa MECE Rural iniciado en 1992, además de mejorar la reflexión pedagógica al interior de los establecimientos, va entregando materiales para el aula, iniciándose así una nueva etapa para profesores y alumnos.

Pero aún falta que esta reflexión pedagógica se realice al interior de cada aula de las escuelas y liceos para saber qué se les va a entregar a los niños y niñas, y cómo se entregarán estos aprendizajes.

El inmenso esfuerzo que ha realizado el Gobierno significó un aumento del 40% del gasto en Educación, en un aumento del P.G.B. (Producto Geográfico Bruto) que sobrepasa al 4%. Es verdad que se ha logrado convertir a la Educación en uno de los problemas prioritarios del país, y así lo señaló el Presidente de la República en su discurso del 21 de mayo de 1996.

El rol que se le asigna a la Educación y principalmente a la pública, lo reiteramos, es importantísimo porque es un factor clave para promover el desarrollo del país, el que se debe colocar a la altura de las exigencias del mundo. Para esto, los ciudadanos necesitan tener las competencias necesarias a fin de desempeñarse en el proceso de desarrollo

económico, social y cultural de Chile, lo que les permitirá insertarse en la economía internacional y ponerse en consonancia con la actual revolución de los conocimientos. Asimismo, ello contribuirá a elevar los niveles educativos de la población, sobre todo de aquellos que se encuentran más desposeídos y necesitan revertir su situación de exclusión.

El mundo actual requiere de una formación que capacite al individuo para enfrentarse al cambio tecnológico permanente. El fortalecimiento y mejoramiento sustancial en la formación técnica y profesional, así como el estrecho vínculo con la actividad productiva, son también factores sustantivos.

La gran tarea, iniciada ya en alguna medida, es seguir logrando una Educación de calidad para todos. No podemos olvidar que aún quedan diferencias que hay que superar, como las deserciones en Educación Básica y Media. Hay que mejorar la Educación de adultos y, además, desterrar los resabios de autoritarismo que quedan todavía en algunas escuelas o liceos, y dar paso a la creatividad y a la participación.

En la VI Conferencia Iberoamericana de Educación, realizada en Chile en 1996, los asistentes se comprometieron en dar prioridad a la Educación, destacando su compromiso con la calidad y con la equidad; asegurar una educación gratuita básica para todos como única posibilidad de posteriores aprendizajes; fortalecer la profesión docente, y modernizar los sistemas educativos en sus diferentes nive-

les, como condiciones fundamentales para producir las transformaciones que requiere la Educación.

## MODERNIZACION Y SISTEMA EDUCACIONAL

El generalizado reconocimiento de la crisis que afecta a nuestra Educación (de mayor gravedad en el campo de la segunda enseñanza), pone de relieve que los imperativos de modernización no sólo tienen que ver con una cuestión relativa a la eficiencia del sistema y, por tanto, a la racionalización de los medios y recursos educativos.

La modernización toca también, por una parte, el problema de la calidad de la Educación, o problema del sentido humano, cultural, político, económico y social que debe tener en los próximos años la enseñanza y, por otra parte, un problema de eficacia en cuanto al ajuste o correspondencia de la enseñanza con demandas y necesidades sociales en permanente transformación.

En este último concepto y desde la publicación del Informe CEPAL-UNESCO titulado *“Educación y Conocimiento: Eje de la Transformación Productiva con Equidad”*, la tendencia más relevante parece ser la de justificar y concebir la modernización en criterios francamente economicistas.

En efecto, la necesidad de modernizar los contenidos y modos de hacer la enseñanza estaría brotando desde las nuevas condiciones impuestas por el mercado mundial y por

tanto de la creación de condiciones de tipo laboral-productivo que garanticen una inserción competitiva exitosa de nuestra economía en ese mismo mercado.

Diseñar una calidad educativa que favorezca el desarrollo de la moderna ciudadanía, la protección y ejercicio de los derechos humanos, la participación y el protagonismo personal en la construcción de una mejor calidad de vida, el cultivo de valores como los de solidaridad, justicia, tolerancia, mutuo respeto, amor y otros, no parecieran ser para el discurso prevaleciente, razones esenciales para abrir paso a los procesos de modernización.

Bajo la óptica reduccionista que tiende a imponerse, el tema de la Educación moral o valórica que adquiere capital importancia en toda concepción humanista de la Educación (particularmente en tiempos en que como los actuales adquiere preeminencia lo desigual, lo distinto y lo no homogéneo), se convierte en una discreta preocupación por los “valores” de la llamada “cultura empresarial”: iniciativa, asunción positiva del riesgo, responsabilidad, creatividad, capacidad de diseño, liderazgo y disposición para el trabajo grupal, etc.

Bajo esta misma óptica la necesidad de incorporar a la Educación “temas transversales” de indiscutibles resonancias éticas, como son los de los derechos humanos, el cuidado ambiental, la sexualidad y la afectividad humanas, el género, etc., se desdibujan ante una marcada preocupación instrumental por las “competencias” y otras habilidades del desempeño ocupacional.



En nuestra opinión, el problema a resolver en este punto consiste en dilucidar si acaso es posible abrir paso a una formación humana acrisolada en los valores humanistas a partir de un modelo de “desarrollo competitivo” o bien, si parece ser más fuerte y probable derivar las competencias y actitudes de tipo laboral-productivo requeridas por nuestro desarrollo económico, desde una formación humana integral regulada por los valores propios de la convivencia democrática y del desarrollo sustentable.

Los proyectos de Modernización Educativa conciben corrientemente la modernización del sistema como un problema que atañe tanto a la estructura lineal de estudios superpuestos correlativos al crecimiento personal, como a la eficiencia con que el sistema debe cumplir los cometidos impuestos por sus fines y objetivos (cualesquiera sean éstos).

Dentro de tal perspectiva, el significado del slogan “la educación es una tarea de todos” tiende a ser interpretado bajo criterios tradicionales asociados tanto al derecho “de todos” de recibir Educación, como al deber de concurrir “todos” al financiamiento de la actividad pública de la enseñanza.

No siempre, en efecto, los afanes modernizadores dejan espacio para ver que en aquel concepto se expresan básicamente las ansias de protagonismo y de participación que manifiestan individuos y grupos para decidir en torno de aquellos asuntos que gravitan en su propio destino. Si aceptamos que participación, protagonismo, heteroge-

nenidad, autoafirmación, iniciativa, creatividad personales son hoy signos inherentes de los procesos de la modernidad, se sigue que tanto en el campo de esos fines y contenidos, como en el de la gestión de la enseñanza, los sistemas educativos constituyen una compleja trama de agentes, redes e instancias sociales y pedagógicas que asumen, desde sus respectivas posiciones y doctrinas, responsabilidades en la Educación permanente de la persona.

Hoy, la función docente tiende a socializarse en el sentido de que las atribuciones educadoras que clásicamente se concentraron en la escuela y los maestros, van siendo asumidos como patrimonio y derecho propio por una gran diversidad de agentes sociales que operan paralelamente con la escuela y/o que penetran sus funciones de manera sustantiva. Familia, medios de comunicación, Iglesias, grupos de pares, centros de padres, gremios y sindicatos, empresarios, servicios públicos no pedagógicos, etc., además de tratar de perfilar mejor un quehacer de índole educativo sobre el conjunto de la sociedad, se esfuerzan por construir mecanismos y espacios para canalizar institucionalmente sus influjos sobre las personas.

De esta manera, la cultura y sus procesos dejan de ser considerados –según antes ocurría– como “un componente” o factor educativo que la escuela manejaba a discreción. Antes bien, por vía de los agentes e instancias no escolares que operan dentro de un sistema abierto y permeable a la participación educativa del medio, la cultura en toda su integridad penetra, traspasa y resignifica la actividad propiamente escolar.

Frente a la necesidad de construir una cultura de la solidaridad y prácticas de convivencia regidas por los derechos humanos, la cultura –sea en su dimensión de factor de la socialización intencionada, sea bajo la óptica de las prácticas de la vida cotidiana que resisten las dinámicas del cambio– se erige como un capítulo principal en toda concepción socialista de la modernización educativa.

Visto el sistema educativo como organización o estructura lineal de estudio, factores tales como la característica del cambio social hoy (velocidad creciente, planetarización, integralidad, etc.), los niveles de complejidad que alcanza un sistema de vida social marcado por la impronta de la revolución científica y tecnológica, la renovación constante (y obsolescencia rápida) de los sistemas y procedimientos de producción, los cambios que se producen en el espectro de las profesiones y en la organización y estructura del trabajo, los “efectos perversos” generados por el auge de la racionalidad instrumental, etc., demuestran la necesidad de introducir cambios en la organización del sistema:

- a) En la extensión de los procesos de la formación general obligatoria;
- b) En la introducción de un concepto renovado de Formación General, en donde la revalorización del trabajo en tanto factor de humanización creciente, y los contenidos relativos a la producción y aplicaciones tecnológicas se asuman como elementos indisociables de una cultura general humanizadora (y no como antes ocurría, como ingredientes de la

Educación especial o capacitadora para la vida laboral);

- c) En la reforma de la Educación Media. En este aspecto, los esfuerzos deben dirigirse, desde un lado, a tratar de aproximar e integrar los conductos tradicionales de la enseñanza propedéutica de índole humanista-general y el de la enseñanza terminal de tipo laboral, es decir, convertir una Educación tradicionalmente disyuntiva en una Educación de carácter copulativo. Y desde el otro lado, abandonar la idea de formación laboral como capacitación para ejercer un determinado oficio o profesión, y sustituirla por una formación de espectro amplio sobre la base de los elementos comunes de una familia de profesiones afines, combinada con una capacitación técnico-laboral (o de “sintonía fina”) flexible según los puestos de trabajo a que da origen la estructura ocupacional de la correspondiente familia.

Plantear que el currículum escolar debe modernizarse sobre la base de un trato más duro y actualizado de la escuela con los saberes y tecnología “de punta”, a partir del reconocimiento de que la inserción exitosa de las economías en el mercado mundial “pasa” necesariamente por la posibilidad de añadir más y más conocimientos a los bienes exportables, constituye un punto de vista demasiado reducido del sentido humanizador que tiene y debe tener siempre el quehacer educacional.

En las economías digitales y simbólicas de hoy, qué duda cabe que el conocimiento constituye un poder indiscutible para incrementar la producción y para favorecer la competitividad económica. Sin embargo, dentro de una sociedad como la nuestra en donde la distribución social de la riqueza guarda –tal como lo muestran los datos SIMCE– una alta correlación con la distribución social del conocimiento (que resulta del funcionamiento de la actual organización de nuestro sistema educativo), el conocimiento deviene en un factor más de apropiación del producto del trabajo humano.

Por consiguiente, no cruzar un aprendizaje más denso del saber con el cultivo de valores tales como el de la solidaridad, la cooperación, el amor, la dignidad de la persona humana, por ejemplo, puede convertirse a la larga en una fuente de mayores inequidades y discriminaciones.

Una acción pedagógica regida por un concepto de modernización curricular como el que describimos, desborda con creces el dominio propio de cada uno de los campos de enseñanza o de las “asignaturas” que habitualmente contienen los planes de estudios y se transforma por el contrario, en una tarea que afecta al curriculum integralmente considerado.

En este sentido, tanto la formación valórica de la persona como una apropiación de las conductas asociadas con los “temas propios de la modernidad”, se convierte en responsabilidad de todas y de cada una de las “asignaturas”, de todos y cada uno de los profesores, de todas y cada una de las acciones de la administración. Entre estos temas, que

superan cualquier compartimentalización curricular, vale insistir en derechos humanos, sexualidad y afectividad humana, sentido de familia, cuidado del ambiente, recreación y tiempo libre, ética y desarrollo científico-tecnológico, vida cotidiana y cultivo del espíritu, entre otros aspectos fundamentales.

## EL TEMA CURRICULAR

En cuanto al enfoque del tema curricular, la Brigada de Trabajadores Socialistas de la Educación nos ha aportado el siguiente texto, que hacemos nuestro:

La Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), dictada por Pinochet en vísperas del término de su mandato, introdujo disposiciones técnicas que rompieron con una tradición iniciada en la Educación chilena desde los albores de la República.

En efecto, con anterioridad a dicha ley, era patrimonio exclusivo del Ministerio de Educación, es decir del Estado, la elaboración de los planes y programas de estudios. A contar de la LOCE esta facultad se traspasa a cada uno de los establecimientos escolares, con la única obligación de adecuarse y respetar unos “Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos” por cursos o años que, previo informe favorable del Consejo Superior de Educación, deberían ser decretados por el Ministerio de Educación.

Esto último se materializó recientemente a través del decreto N° 40, de enero 24 de 1996, para la Educación General Básica.

En otros términos, la LOCE cambia radicalmente la situación legal existente y, aparte de hacer del principio de autonomía curricular un derecho de cada escuela o liceo, generaliza y profundiza una práctica que hasta hace poco estaba reducida a una pequeña proporción de establecimientos educativos, en su mayoría particulares pagados.

Según algunos, la formulación de los OF y CM se sitúa en el punto intermedio entre la planificación curricular centralizada y la total libertad de las escuelas, como abogaban otros, con lo cual se concilian los intereses de los sostenedores y el interés superior y más general de la nación que busca preservar la cohesión de la cultura nacional y la unidad del sistema escolar.

En una síntesis muy apretada, se puede decir que los OF y CM para la educación básica constituyen una matriz curricular básica, fundada en objetivos verticales (los que articulan la estructura del saber y los tipos de aprendizaje) y objetivos transversales (de carácter comprensivo general, orientado al desarrollo personal, a la conducta moral y social de los alumnos) y contenidos expresados en "sectores de aprendizaje", a saber: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencia, Tecnología, Artes, Educación Física, Orientación y Religión.

Para estos efectos pone a disposición de las escuelas, en promedio, 17,3 horas semanales para utilizar con auto-

mía, versus 12,7 horas asignadas obligatoriamente. Además, establece horas de libre disposición para que los establecimientos las destinen al tipo de estudio y actividades que más convengan a sus respectivos proyectos educativos.

A partir de los OF y CM ya decretados, al Ministerio de Educación le corresponderá elaborar los planes y programas de estudios de Enseñanza Básica y Media, con la aprobación del Consejo Superior de Educación, para ponerlos a disposición de los establecimientos que no quieran o no puedan hacer uso de la autonomía curricular.

No es intención de este trabajo, puesto que ello sería muy pretencioso, analizar pormenorizadamente el referido decreto. Si, en cambio, es nuestro deseo iniciar un debate general sobre el tema que comúnmente se ha conocido como la "libertad curricular o autonomía curricular o descentralización pedagógica" y que es lo que expresa el decreto 40 al establecer los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos.

A juicio de los impulsores de esta iniciativa los principales fundamentos serían los siguientes:

1. Es coherente con la tendencia de disminuir las prerrogativas y atribuciones del Estado y, en consecuencia, con el traspaso de las mismas a organismos intermedios y de base de la comunidad.
2. Es igualmente coherente con el principio o concepto de "Estado Subsidiario", establecido en la Constitución de Pinochet.

3. Constituye el paso lógico que sigue a la instalación de medidas encaminadas a descentralizar la gestión y administración de los establecimientos educacionales: municipalización, traspaso de escuelas técnico-profesionales a corporaciones privadas y traspaso de escuelas municipales a particulares.
4. Se sostiene que es una fórmula adecuada para conformar una calidad de enseñanza que, en cada lugar, sea culturalmente pertinente, socialmente relevante y grupalmente significativa.
5. La autonomía curricular fortalecería el compromiso y adhesión de profesores, padres y apoderados, y estudiantes, y
6. La medida constituye un reconocimiento a la idoneidad y capacidad técnica alcanzada por el magisterio y las escuelas.

Por su parte, el Ministerio de Educación ha señalado que los OF y CM son una reforma curricular flexible que contribuirán en forma sustancial a la modernización de la Educación, entre otras razones, porque:

- a) se establece un modelo curricular flexible y unitario a la vez que permite la actualización de los contenidos y, por tanto, la formación del ciudadano del siglo XXI;
- b) la mayor autonomía o libertad de los establecimientos facilitará la flexibilidad del diseño curricular en cuan-

to pertinencia, relevancia y significatividad y, por tanto, se elevará la calidad de la Educación, y

- c) la identidad nacional estaría plenamente resguardada por el núcleo curricular común de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos que orientan en una misma dirección y revisten de un sello común a la enseñanza nacionalmente impartida, y porque el Estado resguarda la igualdad de oportunidades.

Esto es en muy grandes líneas el tema de la autonomía curricular y, al respecto, los educadores socialistas debemos reconocer un lamentable retraso en el estudio profundo sobre la materia, pues recién estamos en la introducción de la misma. Por ello, por ahora, sólo entregamos algunas aprehensiones sobre el particular.

En primer lugar, está claro que el proyecto está concebido dentro del concepto de un "Estado Subsidiario" y de Educación que no compartimos.

En segundo lugar, ¿son la autonomía curricular, la descentralización o desconcentración por sí solas las panaceas o varitas mágicas que solucionan todos los problemas de la Educación? La experiencia internacional demuestra, en esta última década, los peligros que entraña una atomización curricular del sistema educativo. Incluso en los Estados Unidos las legislaciones estatales han empezado a emplear su autoridad legal para afirmar su control sobre la Educación.

Debemos considerar algunos de los siguientes peligros:

- a) No está claro que los OF y CM ya en vigencia puedan preservar la cohesión de la cultura e identidad nacional. A nuestro juicio, es deber del Estado establecer un repertorio de objetivos y contenidos de enseñanza nacionalmente obligatorios y que cubran un espacio importante dentro del plan y programa que cada escuela deba elaborar. ¿Son suficientes, para estos efectos, las 12,7 horas asignadas obligatoriamente como promedio?

Por otra parte, existe la posibilidad cierta de que surja una excesiva pluralidad de planes y programas de estudio que, lógicamente, diversificarían en extremo las calidades y ofertas educativas, particularmente en el sector de la educación privada, y ello difícilmente contribuirá a la cohesión de la cultura e identidad nacionales. Por el contrario, se ensancharán más las irritantes diferencias sociales, económicas y culturales hoy existentes gracias a la "libertad de enseñanza" y ahora a la "autonomía curricular".

Como consecuencia de lo mismo se puede prever a futuro como una tarea muy difícil la homologación de estudios de un mismo curso y nivel de alumnos provenientes de distintos establecimientos, aun cuando ellos sean de la misma comuna o localidad. ¿Qué ocurrirá con la movilidad horizontal de los estudiantes?

- b) La autonomía curricular podría anarquizar el mercado de trabajo de los docentes. En efecto, si hoy es atribución de cada escuela determinar y cuantificar las asignaturas y/o disciplinas de conocimientos, incluso determinar si habrá o no Consejos de Curso o Cursos Electivos, por ejemplo, se podría producir una desigualdad impredecible en las cargas horarias y, por ello, la autonomía curricular podría gravitar negativamente en los sistemas contractuales de los docentes, lo que nos podría llevar a la premisa de que se requerirá de nuevo un estatuto o normas laborales especiales para los docentes.

En cambio, la educación municipalizada, es decir la pública, difícilmente podrá acceder a la autonomía curricular, principalmente por razones de recursos financieros y de infraestructura material. Por tanto, continuará siendo la Educación para los sectores desposeídos y la idea de una Educación de igual calidad para todos seguirá siendo una sentida aspiración.

(Nota: para 1997 sólo 507 escuelas presentaron propuestas de planes y programas de estudios al MINEDUC de las casi 8.000 existentes en el país).

- c) La autonomía curricular no institucionaliza la participación de la comunidad escolar. Los OF y CM suponen una comunidad escolar participativa, con una injerencia y responsabilidad muy decisivas de los docentes, padres y apoderados y alumnos, prin-

principalmente, en las directrices y mínimos curriculares de la Educación de sus hijos. Sin embargo, ello no está garantizado y habría que limitar el poder absoluto de los sostenedores, en especial los del sector privado, o desplazar este poder a la comunidad escolar.

Si no se produce una de las dos alternativas, la autonomía curricular de la escuela pasaría a ser la autonomía curricular del sostenedor.

Los actuales estilos de formación docente y de perfeccionamiento no son funcionales para la autonomía curricular. Por esta razón, la tarea magisterial debe ser reformulada totalmente, lo que lleva de paso a resolver definitivamente el tema de la dignificación social y profesional del profesor."(La Educación Chilena: Visión socialista.- pp 9-13. BTE -1996).

#### 4. LA EDUCACION MUNICIPALIZADA

##### SU HISTORIA Y SU DESARROLLO

A partir de 1980 se promulga el D.F.L. N° 3.063, del 13 de junio de 1980, y se decide entregar los establecimientos fiscales a la administración de los municipios, en una etapa de tránsito a la privatización del sistema. Paralelamente se incentiva la creación de establecimientos particulares subvencionados, como asimismo se crean las condiciones para que las matrículas operen siguiendo el modelo de un mercado abierto a la oferta libre y competitiva.

Con el Gobierno militar se imponen cambios significativos en la gestión educativa. En una primera etapa se produce la intervención militar y gubernamental en el funcionamiento del sistema educativo, desde la Educación Básica hasta la Universitaria, con el pretexto de despolitizar y reordenar las instituciones, imprimiendo a todo el sistema una práctica autoritaria. La privatización sería la segunda etapa.

Siguiendo el itinerario de ese proceso, se pueden destacar las siguientes fases:

En 1977 el Ministerio de Educación se desprendió de buena parte de las Escuelas o Institutos de Educación Técnico - Profesional y los entregó a la administración de Corporaciones privadas creadas por asociaciones gremiales de empresarios de la Industria, el Comercio y la Agricultura.

En 1979 los Directivos Presidenciales normaron la doctrina del "Estado Subsidiario", en que se privilegia la "libertad de enseñanza" y se estimula la privatización de la Educación.

En 1980 se decretó el traspaso gradual de Escuelas y Liceos del Ministerio a las municipalidades del país, proceso que se completaría en 1986. En realidad, fue un traspaso a los alcaldes, *una alcaldización*. Ello implicó que las municipalidades, dependientes del Ministerio del Interior, se harían cargo de la infraestructura y equipamiento, de la administración financiera y del personal de los establecimientos, con lo cual fue transferida la calidad jurídica de los profesores.

Al mismo tiempo se modificó el sistema de subvenciones a la Educación particular, buscando alentar la creación y el mantenimiento de escuelas privadas subvencionadas por el Estado, homologándolas en ello a las de administración municipal.

Además, la administración municipal podía ser traspasada a Corporaciones ad hoc creadas por los propios municipios o por entidades privadas.

En 1982 se aceleró el proceso y se programó el traspaso masivo. Fueron traspasadas 3.724 escuelas con un total de 72.531 funcionarios, lo que representó a un 85% de los profesores del país.

Los resultados de la municipalización son conocidos y pueden resumirse en:

1. Alcaldización de la Educación.
2. Educación autoritaria en los establecimientos.
3. Una notoria baja de la calidad de la Educación, ubicándose los estudiantes del sector municipalizado en los tramos más bajos de los aprendizajes logrados.
4. Eliminación de toda forma de participación, estructurándose un sistema rígido con un gran control político.
5. Desintegración, desarticulación y atomización del sistema.
6. Anulación de las más fundamentales conquistas del profesorado, generándose condiciones indignas de trabajo, fundadas en el temor y la inestabilidad laboral.
7. Confusión entre lo técnico y lo pedagógico.



8. Agudización de la burocracia municipal.
9. Déficit económico de los municipios y por ende déficit en Educación.
10. Desprotección de la Educación Pública.

## **ALTERNATIVAS ADMINISTRATIVAS POSIBLES**

Las opciones que se han planteado en la Administración de la Educación son:

### **1. Privatización de la educación**

Fue la primera opción del Gobierno militar, pero se vio obligado a mantener la municipalización. Privatizar la Educación es una inconsecuencia social, debido a que la mayoría de los niños y niñas que atiende la Educación municipalizada y la particular subvencionada requiere una atención especializada porque presentan deficiencias originadas en las mismas condiciones socioeconómicas.

Además, como es lógico, la mayor parte de las familias no estaban ni están en condiciones de pagar la Educación de sus hijos. El Estado, por su responsabilidad de tal, no podía dejar en la indefensión a millones de niños. La privatización total es y era impracticable. El empresario educacional, por definición esencial, busca el lucro, pero la inmensa mayoría del “mercado” educacional no es realmente “mercado” por cuanto se trata de millones que no sirven como “clientes”,

porque se sabe que no pueden pagar. Por eso, la privatización tiene un techo y no puede cubrir la demanda que plantea el país, sino sólo una parte de ella.

Además, el “mercado” de la Educación privada ha sido artificialmente ensanchado por el mecanismo aplicado durante el régimen militar de debilitar y deteriorar la Educación Pública, al punto de obligar a muchos padres a hacer sacrificios inauditos para buscar un colegio privado para sus hijos.

Fortalecer la Educación Pública del país dejará las cosas en su lugar: una Educación particular subsidiaria de la Educación del Estado, titular en la materia.

La privatización no es, pues, alternativa nacional.

### **2. "Recentralizar" la educación**

Esta opción es políticamente imposible y representa un contrasentido teórico y jurídico. Requeriría modificar las leyes orgánicas constitucionales para lo cual no hay fuerza política suficiente en el Poder Legislativo.

Devolver escuelas y liceos al Ministerio central no es posible conceptualmente. La vigente descentralización y desconcentración de las funciones o la delegación de las mismas es hoy un objetivo institucional y es política nacional. Representaría un retroceso en el sistema y en relación a la descentralización provocaría una ineficiencia adminis-

trativa, porque sería inadmisibile volver a tomar todas las decisiones a nivel central.

Por último, llevaría a uniformar normas y soluciones iguales para todo el país, cuando la experiencia indica que la diversidad territorial, social y cultural requiere respuestas diferentes que sólo la pueden dar las autoridades que estén cerca de la diversidad.

Nó. “Recentralizar” la Educación en el Ministerio de Santiago es alternativa inviable, que jugó un papel organizador nacional importante pero correspondió a otros contextos de la vida del país, y parece innecesario detenerse a argumentar en ello.

### **3. La mantención del actual sistema municipal**

Propiciamos elaborar un cambio de este sistema, al que nos referimos ya anteriormente. La llamada municipalización ofrece demasiadas falencias y todo aconseja afrontar este tema.

El bajo nivel académico de las escuelas municipales está determinando la pérdida permanente de los mejores alumnos, que emigran a escuelas privadas pagadas, lo que implica – repetimos – un enorme sacrificio económico para sus padres; o emigran a escuelas privadas gratuitas, que muchas veces inculcan ideologías discordantes con la del núcleo familiar de estos niños. Las escuelas municipales, no con la concepción segregante de “escuelas o liceos de

excelencia” pero sí experimentales o de aplicación, deben existir como opción que garantice la libertad de las familias de escasos recursos de elegir un colegio en que sus hijos talentosos puedan desarrollarse a plenitud, independientemente de que se hagan esfuerzos para que, progresivamente, todas las escuelas ofrezcan una educación de calidad. Pero ello no resulta posible en todo el sistema municipal chileno.

Mantener la administración educacional tal como está no es la fórmula que el país necesita, aunque sea verdad que la cercanía que el municipio tiene con la gente facilita que los padres, los jóvenes y la comunidad comprendan y se organicen para luchar por la calidad educacional de sus establecimientos, reconociendo que –como lo enseña la práctica– eso no es mecánico que ocurra y requiere de los esfuerzos políticos y sociales de muchos, pero especialmente de nosotros.

### **¿UNA EDUCACION REGIONALIZADA?**

Los problemas de la Educación Municipalizada constituyen, pues, un tema ineludible y es imperativo abordarlos rigurosamente de una vez.

De las 341 Municipalidades del país, la inmensa mayoría arrostra un virtual calvario económico y administrativo con el servicio educacional, traspasado irreflexivamente a sus espaldas. Se registran casi 300 municipios con graves e infranqueables dificultades técnicas para elaborar siquiera

sus Planes de Desarrollo Comunal. ¿Estarán en condiciones de atender la crecientemente delicada función educacional?

Hoy no sólo existen el Ministerio de Educación y las 13 Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, sino que 341 Mini-ministerios que, a escala, multiplican funcionarios administrativos –extraídos muchos de ellos, además, de la docencia de las aulas– multiplican burocracia, hacen un enjambre que en su conjunto configura un elefante administrativo, al que tanto se denunció críticamente en el pasado, pero que ahora se gigantizó fragmentadamente.

En la V Región, por ejemplo, hay 38 comunas. A ellas corresponden 34 Departamentos de Educación Municipalizada (DEM) y 4 Corporaciones Educacionales. La suma de funcionarios es contundente. Suman 363 docentes y no docentes. Agréguese que en la Secretaría Regional Ministerial de Educación trabajan 90 personas. Y agréguese el personal de los 5 Departamentos Provinciales de Educación. Eso se repite proporcionalmente en las otras 12 Regiones del país, debiendo agregarse el personal del Ministerio de Educación central.

A nuestro juicio, estamos ante un desastre por donde se mire. No nos detenemos tampoco exhaustivamente en tratar en el presente trabajo este enorme problema. El objetivo es, en cambio, sostener que se trata de un crucial tema nacional y que no puede negarse la obligatoriedad de examinarlo.

Sin embargo, no renunciamos a entregar una suerte de opinión que tenemos ya formada al respecto. La sintetiza-

mos en una interrogante: ¿Por qué no iniciar un proceso para traspasar la Educación municipalizada a las 13 Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, fortaleciéndolas reordenadamente, en coordinación con el Ministerio?

El proceso de regionalización en curso en el país haría coherente potenciar gradual y conducentemente a cada Gobierno Regional para que, a modo de 13 semi-ministerios, organicen la administración educacional en las provincias y comunas de su región. Ni un ministerio gigante centralizado, ni 341 mini-ministerios diseminados.

El Gobierno Regional es el peldaño institucional más firme y en creciente desarrollo desde el cual potenciar técnica y administrativamente las capacidades para atender debidamente funciones tan trascendentales.

El presente documento quiere abrir una reflexión y un debate profundos en el seno del Partido, en las organizaciones e instituciones y en la opinión pública sobre esta crucial materia, para la que entre los propios socialistas existen distintos enfoques.

Al respecto, por ejemplo, la Brigada de Trabajadores Socialistas de la Educación (BTSE), en su Segunda Conferencia Nacional de junio de 1993, adoptó la siguiente importante resolución: “En mérito de lo expuesto, los profesores socialistas ratificamos nuestra propuesta de sustituir la municipalización por una administración descentralizada provincialmente, a través de la creación de organismos con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el carácter

de servicios públicos en los términos definidos en la ley 18.575, y con la denominación de Consejos Provinciales de Educación”.

Otras considerables propuestas en la propia Comisión Nacional postulan la gestión estatal directa, a través de organismos descentralizados de carácter local, equivalente a lo comunal y, en determinadas circunstancias, agrupando comunas.

Se trata, pues, de un tema abierto cuyo debate queremos estimular. Es un asunto complejo, técnico-político, que encuentra a los socialistas en franca crítica al actual sistema de Educación Municipalizada.

## **5. ALGUNOS ALCANCES SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR EN CHILE**

### **CIERTAS PRECISIONES NECESARIAS**

Al entregar su opinión acerca de algunos de los puntos que estima más relevantes sobre este estamento también complejísimo y decisivo de la Educación, el PS subraya otra vez la necesidad de que el país elabore una política integral de Educación Superior, que en lo específicamente universitario ya no debe postergarse.

Ahora sólo queremos apuntar a ciertos temas fundamentales cuya formulación teórica y práctica tendría que contener, a nuestro juicio, dicha política, haciendo parte desde luego del conjunto del Sistema Educacional chileno.

Nos referimos, por ejemplo, a la política universitaria global del país, a la definición del rol del Estado y las funciones y misión que le asigna a sus universidades, a las universidades tradicionales, a las privadas con aporte de recursos del Estado; a un análisis, reestudio y reformulación de

la Ley Orgánica Constitucional de la Enseñanza; a la programación de las necesidades profesionales del país para el próximo decenio y a la coherencia cuantitativa y cualitativa con el sistema de Educación Superior; al peligro del "gigantismo" universitario y a la competencia perversa por los mercados; a las compatibilidades e incompatibilidades entre universidad, economía y mercado; a la definición de la sana y deseable competencia de las universidades estatales entre sí, y de éstas con las privadas; a la conveniencia de contar con universidades especializadas o de orientación profesional preferente; a una definición también de priorización para el desarrollo de todo un Sistema de Universidades Regionales.

Otro grupo de problemas sustantivos lo componen temas como los del financiamiento de los presupuestos universitarios, el sistema estatal y el privado; las ventajas, pero también los peligros de los criterios rígidos de "autofinanciamiento", o de "ingresos propios" de las universidades, así como el concepto de "alumno-cliente"; el análisis nacional sobre el tránsito de una Educación Superior pública históricamente gratuita en el país, a una pagada; las reconversiones que deben afrontarse al respecto, la necesidad de criterios diferenciados y regionales sobre el delicado tema de los aranceles estudiantiles.

Por último, temas indispensables de definir en la elaboración de una nueva política universitaria son los de una *universidad valórica* para formar seres profesionales valóricos, verdaderos ciudadanos; el lugar del conocimiento, pero el rol antes que nada formador de la universidad; el

sentido del perfeccionamiento académico y de la docencia universitaria; las metodologías docentes, las formulaciones curriculares, los programas de postítulo y postgrado; el tema de la internacionalización necesaria de la universidad chilena para los intereses del desarrollo estratégico del país; la definición de una política nacional de investigación científica con la participación de las universidades para el desarrollo nacional y regional; el tema de la cooperación interuniversitaria en Chile; el rol de la extensión universitaria en el desarrollo cultural del país.

A continuación dedicamos nuestras apreciaciones a algunos tópicos principales de la Educación Superior, para particularizar en las universidades estatales. Hemos querido comenzar por subrayar la necesidad de una política integral y por enunciar algunas de las materias y temas que en nuestra opinión es esencial resolver para esa política.

Todos los estudiosos del acontecer social parecieran estar de acuerdo en que vivimos una época de desajuste grave, que afecta tanto a la sociedad chilena como a todas las sociedades y, dentro de cada una, a todos los estratos y clases sociales, aunque de manera muy diferente según sea el estrato o la clase social a la que se pertenezca.

Un conjunto de nuevos fenómenos, no siempre coherentes entre sí, se están generando en el planeta, con diferentes ritmos y características, según sea el lugar y oportunidad en que nacen. Entre ellos existe, sin embargo, un hilo común: su permanencia, la cual comienza a poner en evidencia

que no hay un retorno a la "normalidad" anterior al actual desajuste.

Es decir, estamos viviendo un cambio epocal, que nos traslada de una época histórica a otra y que tiene diversos y divergentes intentos de explicación y perspectiva global. Algunos de ellos, con la dosis de ingenuidad de quienes se asombran del avance tecnológico, en particular el electrónico, transforman a los computadores en artículos de fe, parecida a la fe ciega de muchos pensadores del siglo XIX, convencidos de la felicidad que traería a la humanidad la máquina de vapor.

Para nuestros propósitos relacionados con la Educación, bastará con centrar nuestra atención en los fenómenos más visibles y que estimamos significativos, en cuya presencia parecieran estar de acuerdo estudiosos e instituciones de las más variadas sensibilidades teóricas y políticas, aunque con distintas conclusiones.

La primera cuestión en la que pareciera haber acuerdo en el diagnóstico de la situación actual, es que estamos viviendo el paso de una sociedad industrial a otra post-industrial. Se han cerrado fábricas, se apagan chimeneas, el carbón dejó de ser rentable y se detienen esas máquinas que aparecían como la expresión más evidente del progreso tecnológico indefinido. Se han efectuado procesos de "racionalización" de empresas que han dejado sin trabajo a miles y miles de personas. Surgen así muchas preguntas, hasta hoy sin respuestas claras. ¿Qué pasará con los cesantes? ¿Qué máquinas van a sustituir a las obsoletas? La

cadena de montaje, símbolo de la era industrial, ¿con qué organización va a ser sustituida? La nueva organización del trabajo, tanto a nivel nacional como internacional, ¿será producto del consenso o de la imposición? ¿Qué rol van a jugar los sindicatos y demás organizaciones sociales en esta nueva situación? ¿Cuál será el impacto de todo esto sobre el sistema educativo? Y, de modo urgente, ¿qué docentes necesitamos formar para identificar y hacer frente a los nuevos desafíos?

Una segunda cuestión respecto de la que pareciera existir acuerdo en el diagnóstico, aunque mucha divergencia en las conclusiones, dice relación con la existencia de la globalización, fenómeno que impregna hoy día tanto las relaciones comerciales entre países, como las culturales, políticas, educacionales y sociales. Y así como los truenos de una tempestad apagan y silencian los trinos de los pájaros, así también el paradigma de la globalización, que sustenta y retroalimenta la ideología de unos, acalla las voces de otros.

Sin embargo, si observamos y reflexionamos con atención, nuevamente podemos concluir lo que siempre ha ocurrido en la historia de la humanidad: la permanente existencia de un doble lenguaje: uno, el ideológico y, otro, el de los porfiados hechos. El ideológico discurre por los caminos de "la libre iniciativa, mucho más poderosa que la planificada", del "respeto absoluto a la propiedad privada", de un Estado "subsidiario de la iniciativa privada y reducido a su mínima expresión", de una Salud y una Educación consideradas mercancías "que deben ser manejadas ex-

clusivamente por la iniciativa privada", etcétera. A su vez, los porfiados hechos señalan "la aparición de holdings que controlan las mercancías que se transan en el mercado, entre ellas, la Salud y la Educación", la sistemática destrucción "de cooperativas y pequeñas empresas autónomas", "la creciente brecha entre ricos y pobres", directamente relacionada, como lo ha demostrado MIDEPLAN, "con la pertenencia a una u otra clase social", etcétera.

El tercer consenso, en cuyo seno están desarrollándose diferentes y divergentes estrategias educacionales de futuro, se refiere a que la sociedad del mañana será una sociedad del conocimiento. Las razones son varias y podemos señalar las siguientes:

- a) La extracción de materias primas y la producción de objetos y mercancías, tienden cada día a ser menos importantes que la venta de servicios, en especial aquellos que se apoyan en el manejo de lenguajes y circulación y procesamiento de información. En otras palabras, la industria basada en el sudor tiende a dar paso a la industria basada en la inteligencia.
- b) Los sistemas organizados, sean éstos empresas, instituciones públicas, u organizaciones sociales y sindicales, tienden a cambiar sus lógicas estructurales, desde lo vertical, donde la información para las decisiones viaja de arriba-abajo y de abajo-arriba, a lo transversal y lo horizontal. Esto tiene que ver con

los nuevos conocimientos sobre sistemas organizados y auto-organizados, los cuales señalan que ni la descripción ni la explicación del éxito del funcionamiento de un sistema puede efectuarse a nivel del análisis de sus partes, por muy importantes que estas sean, concebidas como entidades aisladas, unidas sólo por acciones y reacciones a la información. Hoy se sabe que un todo organizado lleva en sí divisiones, conflictos internos, aparición de fenómenos aleatorios, que se dan no sólo entre las partes, sino también en los mecanismos que interrelacionan las partes.

De lo anterior se deduce que los conocimientos científicos y tecnológicos especializados seguirán siendo necesarios, pero, al mismo tiempo, será imprescindible el conocimiento de los espacios comunes existentes entre ellos. En otras palabras, la utilidad de los conocimientos crecerán en paralelo a la amplitud multidisciplinar de ellos y a su inserción en redes integradas.

Recordemos, sin embargo, que otros apartados de este documento han subrayado suficientemente ya nuestra concepción de principios en cuanto a que todo el sistema educativo, en cada uno de sus estamentos, debe estar contenido y vertebrado a través de los superiores parámetros valóricos que la sociedad democrática debe saber darse, y que –por nuestra parte– hemos proclamado. Así también se plantea el desafío con la sociedad del conocimiento, que ya convulsiona y lo envolverá todo.

## CRISIS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL

Es dentro de las consideraciones anteriores que se comprende mejor que las universidades estatales chilenas viven hoy una profunda crisis, cuya expresión más clara, pero engañosa ante lo que venimos diciendo, se manifiesta en una política de autofinanciamiento que no reconoce límites. Según esta convicción, todo aumento de la tasa de autofinanciamiento es bueno "per se", con lo cual el Estado pareciera tender a una política que lo libera de la responsabilidad histórica con la universidad estatal o, al menos, que se desentienda de las condiciones que aseguran la calidad de los procesos y productos de la cultura universitaria.

Lo engañoso está en que es el sentido profundo de la misión trascendente para el mundo de hoy y mañana de la Educación Superior lo que debe ponerse en el centro del debate sobre ella, a fin de definir coherentemente desde allí las subsecuentes políticas a aplicar. No afrontarlo así, en nuestro criterio, sólo mantendrá los actuales procedimientos de "administración del caos" generado en nombre de la "libertad".

Pero anotemos de todas maneras que en los países desarrollados o que exitosamente han avanzado hacia el desarrollo, el gasto nacional en Educación terciaria es muy superior al chileno. En Europa y Japón las universidades dependientes del Estado son financiadas entre el 50 y el 100% de su presupuesto, mientras que la Universidad de Chile sólo recibe actualmente un 27%.

Una coacción negativa, resultante de las políticas restrictivas en el financiamiento de las universidades estatales, se refiere a las dificultades y limitaciones de estas instituciones para jugar un rol importante en la promoción de la equidad. Obligadas, como están, a buscar autofinanciamiento, las universidades estatales están empujadas a la competitividad—lógica del mercado—, lo que contradice las declaraciones y discursos en favor de la equidad.

Sin desmerecer otras materias tales como las deficiencias en la gestión y los problemas de equidad, nos parece importante focalizar la atención sobre el financiamiento como punto decisivo de una política de Estado, habida consideración del contexto de nuestros planteamientos.

Al respecto, siguiendo un estudio de análisis de las Políticas de Educación Superior (Estudios Sociales N° 87.1996), una propuesta de financiamiento debiera incorporar tres criterios fundamentales:

- 1) El Estado debe comprometer un piso mínimo de recursos financieros que evolucionen en una tasa similar al crecimiento de la economía;
- 2) El destino principal de los recursos incrementales a ese piso debe ser el levantamiento de la infraestructura (material e intelectual) que el país requiere;



- 3) Debe previligiarse la asignación de recursos a través de mecanismos vinculados a resultados, promoviendo así pertinencia y eficiencia en el uso de los fondos públicos.

La crisis financiera universitaria expresa un profundo vacío de equidad que impregna a todo el sistema universitario. Las políticas de financiamiento correctivas deben dar cuenta de la responsabilidad del Estado y de los gobiernos democráticos en el sentido de revertir dicha falta de equidad que afecta a los jóvenes de escasos recursos para acceder a las universidades.

En otros términos, el objetivo principal que debiera cumplir el Estado respecto de la realidad universitaria implica corregir –con decisión y premura– el carácter no democrático de dicho Sistema de Formación Superior, es decir, su carácter discriminador, que fluye de la composición social del actual universo de estudiantes. Dicha realidad afecta dramáticamente a los jóvenes que, por no contar con los recursos monetarios, les está negado el derecho a formar parte de las futuras generaciones de profesionales, investigadores y creadores, por el imperio de la llamada "lógica del mercado".

Al respecto debe tenerse en cuenta que:

- el 61% de los estudiantes de toda la Educación Superior proviene del sector socio-económico "alto".

- el 28% del sector "medio"
- el 11% del sector "bajo", mientras que los estratos sociales que componen esta última categoría representan el 45% de la población chilena, cuando menos.

Varios otros aspectos podrían ser también considerados. Por ejemplo, que el 4% de los alumnos de la Universidad de Chile abandonó los estudios, la mayoría con dos o más años cursados, por razones socio-económicas.

Resulta también muy expresiva la asimetría que denota el origen socio-económico de los estudiantes entre las diversas universidades. Nos parece significativo el contraste entre la universidad de Chile y la USACH, las mayores universidades del Estado. Mientras en la primera cerca del 80% de sus alumnos proviene de la *Enseñanza Media privada*, la segunda recibe el 78,6% de sus alumnos de la Educación Media municipalizada, más la particular subvencionada.

Fluye una conclusión nítida: existen universidades del Estado para familias de bajos ingresos; existen algunas universidades públicas que pudieran verse favorecidas en su desarrollo por la "demanda solvente" de los estratos sociales de ingresos superiores. Por cierto, existe además, un amplio ámbito de universidades privadas que, en general, se disputan el mercado que conforman los hogares pudientes. El resto de las universidades estatales, aquellas que acogen las más altas tasas de estudiantes de escasos

recursos, tendrían de ese modo que "aprender" a vivir en el sistema de inequidades vigentes. En el hecho, sus aspiraciones a perfeccionarse y desarrollarse resultan gravemente restringidas.

En la práctica, los estratos sociales "altos" gozan del privilegio fundamental de conformar y reproducir las élites del poder del conocimiento y de su manejo profesional, científico, tecnológico y directivo, en el inequívoco designio antidemocrático de reducir a ellos el entero dominio de la sociedad del conocimiento del siglo XXI.

### **ALGUNOS ASPECTOS PUNTUALES Y PROPOSITIVOS**

En el camino hacia una política integral para la Educación Superior, por cuyo diseño y conquista es preciso remecer con urgencia la conciencia de los segmentos pertinentes del país, queremos referirnos a algunos puntos muy precisos que están en la agenda de inquietudes inmediatas. Dicen relación especialmente con las universidades estatales.

Son las exigencias de la misma autonomía universitaria las que vuelven sospechoso e inadecuado un Consejo Superior de las universidades estatales integrado en una tercera parte por personas designadas por el Presidente de la República. Asimismo, no debería exigirse un quórum especial de 2/3 del Consejo para la aprobación o modificación del presupuesto de la universidad.

Es perfectamente comprensible que en una institución autónoma y de carácter estatal existan representantes del Presidente de la República, dada la naturaleza jurídica de la institución y el tipo de aportes públicos que ésta recibe. También es razonable que el número de representantes no sea excesivo —un tercio—, pues ello daría lugar a que fuesen considerados "co-gestores" y/o "interventores" de la institución universitaria.

Por otra parte, aceptando que "el endeudamiento no es una vía preferente de financiamiento universitario", como se señala en las indicaciones sustitutivas del proyecto de ley marco sobre universidades estatales, no cabe aceptar indicaciones que sean claramente atentatorias contra el principio de autonomía económica de las universidades del Estado.

Y eso hay que custodiarlo ya sea que tales indicaciones limiten severamente las posibilidades de endeudamiento de las universidades estatales, ya sea que fijen criterios inadecuados para establecer el monto máximo de endeudamiento que puedan contraer dichas instituciones, o bien sea que se consagren procedimientos innecesarios y engorrosos para que las instituciones puedan superar dicho monto máximo.

En cuanto al fondo del asunto, parece altamente lesivo para las universidades del Estado que a la ausencia de recursos públicos con fines de inversión, se sumen ahora fuertes restricciones en materias de endeudamiento. La ausencia de tales recursos unida al impedimento de asumir endeudamientos relevantes, mantendrá paralizada la inver-

sión en estos planteles y frenará cualquier posibilidad de desarrollo futuro.

Sobre la fiscalización y control de las universidades, la idea orientadora ha sido flexibilizar y aligerar la pesada tramitación a que está sometida la universidad estatal. Tal como lo señala el Consorcio de Universidades Estatales, la legislación que en definitiva se apruebe sobre el particular debería disponer que los actos y los contratos que celebren las instituciones estatales de Educación Superior quedarán exentos del trámite de "toma de razón", aunque deberían registrarse en la Contraloría General de la República, lo que no obstará a que puedan ejecutarse de inmediato.

En el "mundo universitario" existe una percepción bastante difundida en el sentido de que el modelo económico imperante en el país se ha establecido sin más en la universidad chilena y que hasta aquí, al menos, la Concertación y el Gobierno no se han preocupado suficientemente por construir otro marco a la Educación Superior del país. En lo fundamental, no se ha hecho más que administrar el Sistema de Educación Superior heredado de la dictadura militar. Es necesario preocuparse por establecer políticas claras a corto y mediano plazo; de lo contrario, la crisis que hoy vive este sector será insuperable. Entre esas preocupaciones, no es menor la que estamos subrayando: establecer claramente *qué se espera de las universidades estatales* y cuánto va a aportar el Estado para su desarrollo.

Y si bien es cierto que socialmente se ha determinado que se debe atender con especial atención, y con la mayor

parte de los recursos, a la escolaridad básica, no debe perderse de vista que los segmentos de la población más numerosos y que crecen con mayor rapidez son los adolescentes y los jóvenes. Por lo tanto, la Educación Superior para ellos es tan necesaria como la atención de los niños.

A continuación, queremos sintetizar algunos criterios propositivos:

1. Destacar el papel del Estado en la Educación Superior. Hay que definir una relación recíproca entre el Estado y las universidades. Por un lado, el Estado debe proveer de recursos a las universidades, garantizar la calidad del servicio, enmarcar el desarrollo institucional en una concepción de país, garantizar la autonomía universitaria y la libertad de enseñanza en un sentido amplio. Por otro lado, la universidad debe cooperar con el Estado asegurando una inserción social fecunda en la sociedad chilena.
2. Saneamiento financiero de las universidades estatales. Frente a las deudas que tienen las universidades estatales, se propone sanear de una sola vez esta situación. Se trata de un gran y estratégico "golpe de timón", como el que en su momento se estimó necesario hacer con los bancos.
3. Endeudamiento: No parece ser razonable limitar el endeudamiento de las universidades estatales, pues con ello se limitan también sus posibilidades de desarrollo, si no se define una política integral sobre esta materia.

4. Equidad. Una política acorde al valor de la equidad, explícitamente escogida por el Gobierno de la Concertación, debiera resolver entre otros los siguientes puntos:
    - a. La estructura global en que se desenvuelve la Educación Básica y Media condiciona el acceso a la Educación Superior. Hay que introducir una mayor equidad en estos niveles del Sistema educacional.
    - b. Los sectores más pobres están sometidos a una doble marginación: por una parte, acceden a una Educación Básica y Media de mala calidad; por otra, no tienen acceso a una Educación universitaria por falta de recursos.
    - c. El diseño de una política de Educación Superior deberá considerar a ésta como un todo (tanto la pública como la privada, las tradicionales y las nuevas, las complejas y las simples; y tanto a las universidades como a los Institutos Profesionales de Educación Superior (IPES) y a los Centros de Formación Técnica (CFT), pues no sólo está en juego la universidad estatal.
  5. Gobierno universitario. El PS propone consagrar una forma de participación triestamental ponderada, que asegure una modalidad y convivencia universitaria democrática y protagónica a todos sus segmentos.
- 

## 6. LA REVALORIZACION DE LA PROFESION DOCENTE

Bien pensado, la profesión docente es la herramienta más decisiva, valiosa y trascendente con que cuenta un país como Chile para lograr dos objetivos supremos: ser a la vez pujante y armónico en su desarrollo como nación; y ser a la vez ofertante y amable ante las posibilidades y aspiraciones de cada uno de sus hijos, de cada uno.

Pero si la profesión docente es decisiva, valiosa y trascendente, objetivamente y dicho sin tapujos ha terminado siendo la más depreciada y despreciada. Ella debe ser revalorizada por el país a través de un proceso que nos permitimos concebir en tres dimensiones: *de recuperación histórica, de reforma y de modernización*. Sin embargo, a cada una de tales dimensiones es preciso acotarles su sentido, definición y alcances, asegurándonos de que todos entendamos lo mismo cuando las pronunciamos.

Digamos, desde luego, que el carácter con que estamos esencializando la profesión docente requiere de actores de

altísima calidad sapiente, cultural y valórica. Con muchos de ellos se cuenta, y con ellos y muchos otros deben implementarse programas diferenciados de recalificación, de sinceramiento y desarrollo vocacionales, de fortalecimiento o especializaciones en áreas particulares, o de capacitación general, como lo exigen y plantean los planes de la Reforma Educacional anunciada.

Pero franca y crudamente hablando, está en crisis globalmente el sistema docente. Todos sabemos que debe generarse un giro de 180° por parte del país entero respecto de la gravedad culpable a que se ha llegado en temas como el ingreso a la carrera, la formación pedagógica, la desprofesionalización docente, el nivel y calidad de las propias universidades o facultades que imparten pedagogía, las falencias del conjunto del Sistema Educacional, sus efectos en la profesión docente, o la determinante condición socio-económica del magisterio.

No desconocemos y –al contrario– debemos apoyarnos en el repunte que es notorio sobre algunas de estas específicas materias a propósito de medidas que al respecto plantea asumir la Reforma Educacional.

Hay condiciones para un vuelco positivo. Baste decir que el solo anuncio que sobre la Educación hizo el Presidente de la República el 21 de mayo de 1996, ha redundado en un interés juvenil por las carreras de Pedagogía. Algunas universidades, como la Metropolitana de Ciencias de la Educación, la de Playa Ancha o la de La Serena, cuyos datos poseemos, han tenido mayor solicitud de matrícula y han

ingresado este año a ellas postulantes para profesores con superiores puntajes en la PAA que en los años anteriores.

## EL ROL DE LA DOCENCIA PARA EL SIGLO XXI

¿Cuál debería ser el rol de los profesores pensando en el siglo que comienza dentro de dos años y meses?

Comencemos reconociendo una contradicción muy grande existente en la percepción social de este rol. Por una parte el profesor es un profesional subvalorado hoy socialmente y, por otra, se esperan de él aportaciones fundamentales para el desarrollo futuro del país. Se trata del clásico discurso del desconcierto existente en los grupos dirigentes del país, producido por la velocidad e intensidad de los cambios antes mencionados.

Desde nuestro punto de vista, para señalar algunos rumbos posibles, es preciso tratar de empezar a responder preguntas esenciales. Por ejemplo, lo que hoy se construye como saber, ¿es coherente con los vertiginosos y profundos cambios de la sociedad? Una primera aproximación a una respuesta sería negativa, porque basta con mirar a nuestro alrededor para observar que, si bien estamos en una sociedad que entrará a su tercer milenio totalmente dominada por la tecnología, la gente vive todavía en el mundo del conocimiento pre-científico. Dicho de otra forma, las personas se han acostumbrado al uso de objetos científico-tecnológicos, *sin comprender su funcionamiento*. Peor aún, les da exactamente igual cómo funcionan, siempre que funcionen.

Revertir esta situación es uno de los grandes retos del futuro maestro. El pensamiento no es neutro. Siempre existe un sistema explicativo previo, que se nutre de la historia, de la experiencia de la vida, de los conocimientos existentes, que constituye un conjunto relativamente organizado y coherente de modelos que se construyen y de reglas del razonamiento que es preciso develar a los estudiantes. Una nueva selección de estos elementos, expresados en nuevas redes curriculares, es la tarea inmediata de los docentes. Pero no "cualquier" red curricular, sino aquella que ayude al profesor a ser un profesional capaz de construir conocimiento de modo permanente con sus alumnos.

Y aquí pasamos a la segunda pregunta esencial: ¿por qué los alumnos olvidan tan rápidamente el conocimiento científico, incluso cuando lo han asimilado de manera razonable en el Sistema Educativo?, ¿cómo habría que construir hoy día el saber?

Porque el problema central detectado es que los alumnos aprenden palabras, frases, conceptos, pero, en general no cambian sus lógicas de razonamiento individual, es decir, su saber no es operativo, lo cual quiere decir que a partir de sus conocimientos no son capaces de construir nuevos conocimientos. ¿Por qué ocurre esto? Muchas explicaciones teóricas se proponen desde los expertos en pedagogía, didáctica de la enseñanza, etc. Desde la enorme influencia, no suficientemente medida, al menos desde la perspectiva de la construcción de conocimientos, de los medios audiovisuales, en particular la televisión, hasta la

existencia de un "pragmatismo social" que empuja a los estudiantes sólo a preocuparse de conocimientos "útiles".

Y aquí tenemos el segundo gran desafío para el profesor del siglo XXI. Hacer que los elementos del conocimiento que aporte el sistema educacional se complementen, no se enfrenten, con los elementos aportados por cada estudiante. Porque la realidad actual señala que el formalismo del Sistema Educativo esquiva el conocimiento primario que trae el alumno desde la televisión de su casa, desde la historia y cultura de su familia, desde sus propias vivencias personales.

Para comenzar a avanzar en esta senda el profesor tendrá que ser un profesional entrenado intelectualmente para construir, de modo permanente, espacios de integración de conocimientos múltiples.

Ambos ejes centrales de la acción pedagógica, capacidad para inducir en los estudiantes la necesidad de construir sus propios conocimientos y capacidad para generar espacios que integren conocimientos múltiples, serán dos ejes que, a nuestro juicio, deben definir el rol del profesor del tercer milenio.

## **PROPUESTAS PARA LA REVALORIZACION DOCENTE**

Proponemos pensar la revalorización de la profesión docente desde los orígenes mismos de ella, y en tres momen-

tos: 1) el ingreso a la carrera, 2) el tiempo de formación universitaria, y 3) el momento del ejercicio profesional desde la obtención del título mismo.

Cada momento debe llegar a sentirlo la sociedad chilena con la conciencia de que "no cualquier joven puede postular ni ingresar a la carrera de pedagogía" y "no cualquiera persona puede ser profesor o profesora en este país". O sea, exactamente el reverso de la situación que —en general— es característica actual.

*En cuanto al ingreso a la carrera*, la primerísima medida debe dirigirse al descubrimiento vocacional que, junto a otros factores, es muy determinante vinculado —además— al futuro rol social de la docencia. Ello requiere de la creación e implementación de todo un sistema para detectar ya en la niñez o el niño de Enseñanza Media las calidades, cualidades y sensibilidades que concluyen conformando vocación o posibles desarrollos de la vocación o de otras condiciones necesarias para la docencia.

De los 40 Liceos de Anticipación que propuso el Presidente de la República, seis o siete podrían ser propedéuticos a esas finalidades vocacionales a través del país, preparando *postulantes* a educadores ya con formación excepcional.

Y a la vocación debe sumarse capacidad y rendimiento estudiantil para postular a la carrera, medidos por la Prueba de Aptitud Académica u otros ponderables. Así estudiarán pedagogía sólo los seleccionados mejores, los distinguidos,

lo que es una base garantizada para la revalorización necesaria de la profesión.

Hoy, la autoestima del magisterio nacional está herida desde la propia universidad. La carrera de Pedagogía sufre tácito pero también expreso menosprecio ante las "carreras de rango superior". Ingresan a ella los egresados de Enseñanza Media que se ubican en el tercio inferior de los puntajes de la Prueba de Aptitud Académica, con contadas excepciones.

Los postulantes debieran encontrarse con una universidad adecuada, reconstituida; con oferta académica, cultural, material y programática de alta calidad y exigencia; dotada de medios para ello. Estas universidades no deben existir por doquier en el país; conviene concentrar el esfuerzo en ciudades programadas. Esas Casas de Estudio deben contar con atractivos hogares estudiantiles y con los dispositivos que faciliten los años de estudio y vida de los jóvenes durante la carrera.

Así, la pedagogía se fortalecerá con profesionales de rigurosa formación científica, muy cultos, todos con alguna especialización, todos con dominio de la lengua española, todos bilingües, muy respetados por su saber y valer, nutridos por consolidadas convicciones valóricas y éticas, modernos en el gran sentido del humanismo que cuida *del ser humano* como beneficiario privilegiado de todos los desarrollos y progresos.

Llegamos al tercer momento: *el del ejercicio profesional*, su atractivo, sus expectativas, el futuro que ofrece.

Parece comprensible que docentes que para serlo tuvieron años de preparación, como los descritos, y a los que esos años siempre les depararon conquistar un sitio distinguido, estarán aptos para desplegar su misión pedagógica con una natural satisfacción espiritual desde los mismos inicios. Entenderán que la docencia, antes que una profesión, es una verdadera causa.

Digamos inmediatamente que uno de los ineludibles problemas es el de las remuneraciones. Y al respecto, queremos sintetizar una propuesta sobre tan compleja materia: postular y propender al establecimiento de una *remuneración compuesta*.

Un primer componente sería la cantidad mensual de dinero a cancelar al profesional. Es importantísimo; eso no puede continuar como ahora y hay que entregar una concreta señal de cambio. Pero sobre todo debiera construirse un programa nacional sobre este aspecto a 5, 8 ó 10 años plazo, del que toda la sociedad conociera sus contenidos y alcances. Se trataría de un verdadero *Programa Nacional de Remuneraciones del Magisterio*, consagrado legislativamente para el inmediato, medio y largo plazo. Parece lo más saludable para la atmósfera en que podrá implementarse la docencia que Chile anhela.

Requerirá de una formulación del gasto social del país, del gasto en otras infraestructuras y ambiciones nacionales; de una reformulación de la propia estructura macroeconómica de la nación, y de un conducente ajuste financiero general, que haga coherente ese imprescindible programa salarial

con el discurso que todos pronunciamos sobre la revalorización de la profesión docente.

Se puede sostener, por ejemplo, que hay al menos otros dos componentes de decisiva entidad.

Ese profesional –cuya formación diseñamos anteriormente, con esa gratificación vocacional, con ese sentido de su profesión, con su cultura y sus valores, que no acepta un sueldo indignante pero tampoco persigue el lucro desmedido–, sin duda apreciaría que una parte grande de la remuneración que objetivamente estaría percibiendo, la constituiría el sentirse realizado por haber sido elegido y facultado para ejercer la profesión que le llena plenamente su vida. Todos los verdaderos educadores saben que eso es así, y que lo podría ser mucho más fecundamente.

Y una tercera parte de esa remuneración compuesta estaría dada por la valorización que la sociedad haría de ese tipo de docentes, reconociendo –como dijimos– que "no cualquiera persona puede ser profesor en Chile".

Aparte del aspecto respetable, valórico, admirativo, epigramático de ese profesional, reconocido además como un valor intelectual, el país debiera establecer para ellos una suerte de "Código de Privilegios" que todos los chilenos acordarían gustosos para ese cordón humano a cargo de la salud espiritual, cultural e intelectual de la niñez y juventud de la nación.



Acariciando una utopía que creemos “terrestre”, es decir que el país cuente con un gran profesorado, con 100.000 docentes de la calidad descrita a cargo de formar a millones de niños, los socialistas pensamos que ello conduciría en un tiempo histórico concreto a las condiciones para construir la nación armónica y valórica a que la inmensa mayoría de los chilenos aspira.

La Educación es la inversión humanista, ética y cultural más rentable de un país como tal. La inversión en formar sus educadores es la palanca para que el país lo virtualice.